



INFORME DE GESTION 2016

Carlos Eduardo BerrizbeitiaGiliberti

Diputado por el Estado Carabobo



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA
CONTENIDO

- I.- PERFIL CURRICULAR**
- II.- DEBERES CON LOS CIUDADANOS**
- III.- GESTIÓN PARLAMENTARIA**
 - 1. INTERVENCIONES EN LA PLENARIA**
 - 2. MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORÍA**
 - COORDINADOR DE LA SUBCOMISIONSECTORIAL PARA EL CONTROL DEL GASTO PÚBLICO E INVERSIÓN EJECUTIVO NACIONAL, ENTES DESCENTRALIZADOS, INSTITUTOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DEL ESTADO**
 - 3. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**
 - 4. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL RESCATE DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**
 - 5. MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA CRISIS ALIMENTARIA QUE ACTUALMENTE PADECE VENEZUELA**
 - 6. RESEÑA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**
 - 7. PARTICIPACIÓN EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES**
 - 8. ANEXOS**



I.- PERFIL CURRICULAR

Licenciado en Relaciones Industriales, Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

Secretario Nacional de la Organización Política Proyecto Venezuela.

Diputado Electo Asamblea Nacional por Edo Carabobo para periodo 2016-2021.

Miembro de la Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional.

Coordinador de la Subcomisión del Gasto Público e Inversión del Ejecutivo Nacional, Institutos Autónomos y Empresas del estado, dentro de la Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional

Presidente de la Comisión Especial para el rescate de la institucionalidad del Tribunal Supremo de Justicia.

Presidente de la Comisión Especial para estudiar y analizar la elección de Magistrados Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia, Asamblea Nacional.

Diputado Electo Asamblea Nacional por Edo Carabobo durante el periodo 2011 - 2015.

Miembro de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, Asamblea Nacional para el periodo 2011-2015.

Diputado Electo Asamblea Nacional por el Edo. Sucre para el periodo 2000 - 2005.

II.- DEBERES CON LOS CIUDADANOS

En fiel cumplimiento con el mandato de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 197 y en lo contemplado en el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional en su artículo 13, presento ante los electores del estado Carabobo, formalizándolo ante la Secretaria de la Asamblea Nacional, mi Informe de Gestión correspondiente al año 2016

Artículo 197 de la CRBV: Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados y obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados e informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas y estarán sometidos al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia

Artículo 13 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional:

“Son deberes de los Diputados y Diputadas:

Literal 2: Sostener una vinculación permanente con los ciudadanos y ciudadanas de su Circunscripción electoral, atender sus opiniones, sugerencias y propuestas de manera directa o a través de los diferentes medios de participación.



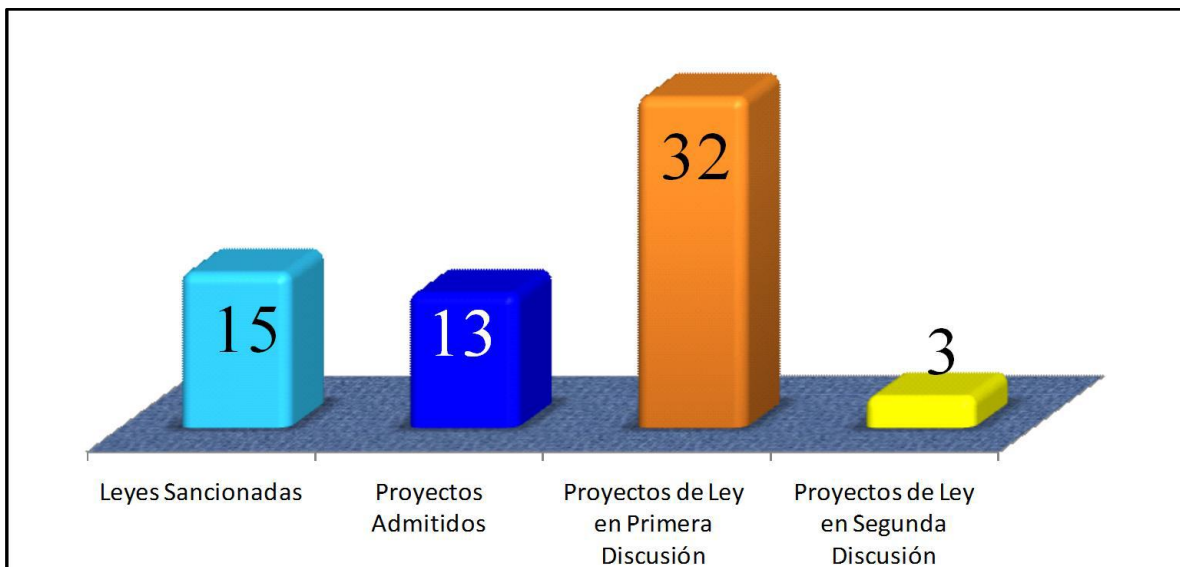
Literal 3:

Informar sobre su gestión y rendir cuentas públicas, transparentes y periódicas, de acuerdo con el programa presentado a los electores y electoras en su Campaña Electoral”

II. GESTION PARLAMENTARIA

LEYES SANCIONADAS POR LA ASAMBLEA NACIONAL 2016

Leyes	Cantidad
Leyes Sancionadas	15
Proyectos admitidos	13
Proyectos de Ley en Primera Discusión	32
Proyectos de Ley en Segunda Discusión	3
Total	63



LEYES SANCIONADAS

1	Ley de Reforma del Decreto N° 2.179 con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela	03/03/2016
2	Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional	29/03/2016
3	Ley de Bono de Alimentación y Medicamentos para Jubilados y Pensionado	30/03/2016
4	Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia	07/04/2016
5	Ley de Otorgamiento de Títulos de Propiedad a beneficiarios de la Gran Misión Vivienda Venezuela y Otros Programas Habitacionales del Sector Público.	13/04/2016
6	Ley Especial para Atender la Crisis Nacional de Salud	03/05/2016
7	Ley de Limitación de la Telefonía Celular y la Internet en el Interior de los Establecimientos Penitenciarios	14/06/2016
8	Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal	19/07/2016
9	Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, así como las Conexas y Auxiliares a Estas	09/08/2016
10	Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones	29/09/2016
11	Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional	19/10/2016
12	Ley de Educación Intercultural Bilingüe para los Pueblos Indígenas	08/11/2016
13	Ley para la Protección de la Remuneración y Defensa del Salario del Docente al Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales Dependientes del Ejecutivo Nacional, Estadal y Municipal	10/11/2016
14	Ley para la Activación y Fortalecimiento de la Producción Nacional	30/11/2016
15	Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Ambiente	30/11/2016

PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN PRIMERA DISCUSIÓN

1	Proyecto de Ley Orgánica de Transparencia, Divulgación y Acceso a la Información Pública	05/04/2016
2	Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Código Orgánico Procesal Penal	05/04/2016
3	Proyecto de 2da Enmienda a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	20/04/2016
4	Proyecto de Ley de Protección e Indemnización a Usuarios frente a fallas del Servicio Eléctrico	26/04/2016
5	Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos	03/05/2016
6	Proyecto de Ley Aprobatoria del "Protocolo de San Luis en Materia de Responsabilidad Civil Emergente de Accidentes de Tránsito entre los Estados Partes del Mercosur".	05/05/2016
7	Proyecto de Ley de Transmisiones Simultáneas, Publicidad Oficial y Medios Públicos	12/05/2016
8	Proyecto de Ley de Protección del Salario de la Profesión Docente	12/05/2016
10	Proyecto de Ley por medio de la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las Instituciones Educativas del País	12/05/2016
11	Proyecto de Reforma Parcial de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo	19/05/2016
12	Proyecto de Ley que Regula las Actividades del Sistema Nacional de Cajas de Ahorro, Previsión y Crédito Popular	19/05/2016
13	Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones	19/05/2016
14	Proyecto de Ley de Atención Integral y Protección para las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y Condiciones Similares	26/05/2016
	Proyecto de Ley Orgánica de Hacienda Pública Estadal	31/05/2016
16	Proyecto de Ley de Emolumentos para Profesionales y Técnicos de la Salud al Servicio de las Instituciones del Sector Público	31/05/2016
17	Proyecto de Ley para la Protección de Pacientes con la Enfermedad o Condición Celíaca	07/06/2016
18	Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Creación y Régimen de la Zona Libre para el Fomento de la Inversión	14/06/2016



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA

	Turística en la Península de Paraguaná, estado Falcón	
19	Proyecto de Ley Aprobatoria del “Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía”	07/07/2016
20	Proyecto de Ley Aprobatoria del “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía	07/07/2016
21	Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primaria de Hidrocarburos	12/07/2016
22	Proyecto de Ley de Garantía de la Alimentación Escolar.	12/07/2016
23	Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas.	12/07/2016
24	Proyecto de Ley Especial que Restituye el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas.	14/07/2016
25	Proyecto de Ley de Control de las Ayudas Económicas Internacionales del Estado.	26/07/2016
26	Proyecto de la Ley Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Policiales de la República Bolivariana de Venezuela.	28/07/2016
27	Proyecto de Ley Programa para el Saneamiento del Lago de Maracaibo y de su Cuenca Hidrográfica	02/08/2016
28	Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	09/08/2016
29	Proyecto de Ley contra la Corrupción y para la Salvaguarda del Patrimonio Público	04/10/2016
30	Proyecto de Ley Orgánica del Sector Eléctrico	19/10/2016
31	Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.	20/10/2016
32	Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Puerto Libre y Producción del Estado Nueva Esparta	16/11/2016

PROYECTOS DE LEY EN SEGUNDA DISCUSIÓN

1	Proyecto de Ley Orgánica de Referendos	20/04/2016
2	Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público	02/08/2016
3	Proyecto de Ley Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Policiales de la República Bolivariana de Venezuela. Con Informe para segunda discusión	13/12/2016

ACTOS DE CONTROL POLITICO

Acuerdos aprobados en plenaria en las distintas áreas de interés nacional e internacional.	106
Comisiones Especiales.	18
Comisiones Mixtas.	8
Informes y Memoria y Cuenta	29
Comparecencias e Interpelaciones	3
Voto Censura	1
Responsabilidad Política	4
Autorizaciones de Créditos Adicionales al Ejecutivo Nacional.	5
Invitados Especiales	29
Solicitud de Autorización por parte del Ejecutivo para decretar Estado de Emergencia	4
Debates	60
Designaciones	6
Mensaje del Presidente de la República	1
Exhortos	14
TOTAL	288



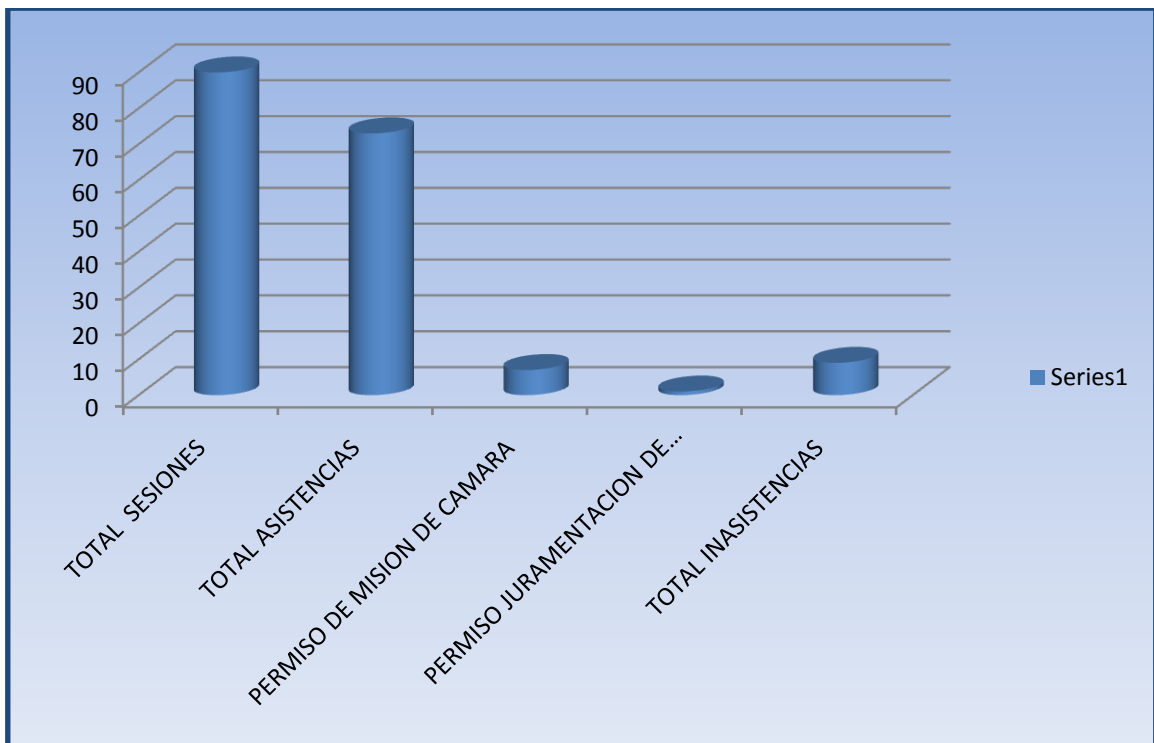
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ASAMBLEA NACIONAL

DIP. CARLOS BERRIZBEITIA

Record de Asistencia del Diputado Carlos Berrizbeitia

Total Sesiones	90
Total Asistencias	73
Permiso Juramentación de Suplentes	1
Permiso Misión de Cámara	7
Total Inasistencias	9





1.- INTERVENCIONES EN LA PLENARIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 26 DE ENERO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS EDUARDO BERRIZBEITIA

(*).-Buenas tardes, ciudadano Presidente, colegas Parlamentarios: Quiero solamente decirle a los colegas de la bancada de Gobierno, que si no la deben pueden participar en la comisión, para que vean la investigación que se va a hacer y que ya se está haciendo, para que sepan.

La **violación de la Constitución** no lo va a decir aquí un discurso, sino las pruebas, aquí **se violó la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, la Constitución y se violó también el Reglamento Interior y de Debates de esta Asamblea Nacional.**

Nosotros no vamos a llegar ahorita a ninguna conclusión, pero les puedo decir que la Comisión va a entregar aquí a esta Asamblea, a la Plenaria, un **informe con pruebas fehacientes de la actitud**, de la forma en que ustedes, con una **minoría** porque **ya no tenían la base del voto popular**, lograron pues, **entre gallos y medianoche, un 23 de diciembre, hacer lo que hicieron.** Todo el país los vio, nerviosismo, rapidez, es más, vulgarmente no solamente fueron contra la Constitución, sino contra un pueblo que votó el 06 de diciembre que quiere instituciones independientes, que quiere una democracia con bases a las instituciones, y el gran daño que le han hecho ustedes a este país es que en esta democracia, durante 15 años, han tenido un Poder Judicial arrodillado a Miraflores, un Poder Judicial que no imparte justicia, sino que imparte órdenes.



Y le voy a adelantar una sola cosita, una de las personas que en la primera Gaceta está en la comisión que aprobaron ustedes para escoger los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, es decir, alguien que representaba “la sociedad civil” para elegir a los magistrados, terminó siendo magistrado, no solamente un diputado, sino una persona supuestamente. Eso lo vamos a traer aquí con pruebas.

Venezuela necesita de sus instituciones independientes y fuertes. Si nosotros en esta Asamblea, que tiene su capacidad de autotutela, observamos que en la administración de ese proceso fue viciado, acuérdense que los magistrados los pone la Asamblea Nacional y a los diputados los pone el pueblo como los puso el 06 de diciembre. *(Aplausos)*.

El informe estará claro, transparente y con las puertas abiertas a los medios de comunicación, ustedes tienen ahí tres puestos, si no la deben no la temen, vengan, investiguen con nosotros, siéntese ahí con las puertas abiertas para que vean las pruebas, ahí está y dejaron un mamotreto de **expediente, no está foliado, solamente dos currículos de dos magistrados, nada más, no hay ningún tipo de acta y de prueba**, en una cosa tan seria como es la ley, como es la representación de un máximo tribunal de una nación, solamente puesto para que se le ordene como un brazo ejecutor de un partido político.

Y para terminar, ciudadano Presidente, le decimos al país y a la bancada del Gobierno, las puertas van a estar abiertas, el expediente y las conclusiones de esa Comisión las va a saber el país y van a tener muchísimas sorpresas, ya basta de seguir utilizando a las instituciones de Venezuela para operar como un partido político y para no impartir justicia.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.



SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 01 DE MARZO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS EDUARDO BERRIZBEITIA

(*).-*(Desde la Tribuna de Oradores)*. Ustedes tienen el derecho a zapatear, lo que no tienen derecho es a seguir acabando con el país.

Señor Presidente de la Asamblea Nacional, miembros de la Junta Directiva, colegas Diputados y Diputadas, pueblo de Venezuela: **Hoy presentamos** ante ustedes el **Informe de la Comisión Especial para Estudiar y Analizar la Elección de Magistrados Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia, juramentados el 23 de diciembre de 2015**, el cual fue culminado después de una **evaluación exhaustiva** que realizamos, los **miembros de esta comisión**, a los **soportes físicos encontrados en los archivos de la Asamblea**

Nacional, realizados y archivamos por el Comité de Postulación Judicial que se constituyó a puerta cerrada el pasado mes de diciembre, conformado exclusivamente por diputados y miembros del partido del Gobierno, utilizando mecanismos y procedimientos al margen de la Constitución, de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, para hacer el nombramiento express de los 13 magistrados principales y 21 suplentes del Tribunal Supremo de Justicia, en especial en la Sala Electoral, para intentar desconocer la voluntad popular después de conocerse los resultados electorales del 6 de diciembre.

Es importante resaltar que la bancada del Gobierno, la bancada de la crisis, la bancada de Maduro, se negó a formar parte de esta comisión especial, y se niegan a participar, para evitar que salgan a la luz pública las violaciones flagrantes de la ley, el abuso de poder, en donde se deja en clara evidencia la falta



de moral, la falta de ética y la falta de integridad que lamentablemente necesitamos hoy en día en nuestro país. Así como se han negado, durante todos estos años, a solucionar los problemas del país.

Un ejemplo claro es la destrucción sostenida y la no independencia de las instituciones y poderes públicos, en especial el Tribunal Supremo de Justicia que es utilizado por el alto gobierno como un brazo subordinado para utilizarlo contra el pueblo y todo aquel que lo adverse políticamente, y no para impartir la verdadera justicia, pilar fundamental de la democracia real y de una sociedad libre.

El 6 de diciembre la gran mayoría del pueblo de Venezuela pidió un cambio de rumbo y nos dio la mayoría absoluta de 112 diputados, con el fin de hacer los cambios necesarios en Venezuela para rescatar y reponer la institucionalidad del país, restituir la separación de los poderes públicos y ponerle un freno a un sistema de gobierno abusivo y autoritario.

En estos últimos tres años el Presidente Nicolás Maduro ha ejercido el poder total de una forma brutal, arbitraria, abusiva, con impunidad y sin contraloría alguna, desatando la subordinación y control de los poderes del Estado.

En este **Informe**, emanado de la comisión especial que entregamos ante ustedes, **se evidencia serias violaciones a la Constitución Nacional, a la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, al Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, por un grupo de diputados –en diciembre pasado– quienes en clara violación y en abuso de poder, desconociendo las leyes y ante la voluntad popular expresada el 6 de diciembre, decidieron**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA

nombrar 13 magistrados principales y 21 suplentes, afines de su partido político, donde está incluido un exdiputado no reelecto el 6 de diciembre y quien además votó por él mismo para la elección como magistrado.

Es importante hacer énfasis que este Informe es avalado por juristas especialistas en materia constitucional, miembros de ONG y universidades reconocidas.

También en la Comisión Permanente fueron recibidos mediante comparecencia en la **Sesión Pública**, el día **miércoles 17 de febrero del año en curso**, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, los ciudadanos **Luis Ortiz y Carmen Porras**, exmagistrados del Tribunal Supremo de Justicia, quienes fueron obligados a renunciar a sus cargos bajo amenaza, justo antes de las elecciones del 6 de diciembre, cuando ya la bancada de Maduro sabía que había perdido, para ser sustituidos por magistrados exprés, como una demostración del brazo de Miraflores, tratando de poner fichas políticas que militan abiertamente en el partido del Gobierno y en el máximo tribunal.

Sobre este punto, con la venia de la Junta Directiva, quisiera mostrar el audio de la comparecencia de la exmagistrada Carmen Porras ante esta Plenaria.

EL PRESIDENTE. (Primer Vicepresidente).— Autorizado. Presentar grabación, por favor.

(Inicio de la grabación).

“Ciudadana Carmen Porras, exmagistrada del Tribunal Supremo de Justicia:

Yo tuve que esconderme y apagar el teléfono porque me buscaban a través de mi teléfono y a través de personas que me conocen; preguntaban que en dónde estaba, pero no me pudieron ubicar; pero el día 13 que regresamos a las actividades, no había acabado de llegar al Despacho cuando ya tenía varias llamadas de la presidencia del Tribunal para que me reuniera con ellos.

Ah bueno, cuando le entregué esa carta –se me olvidó terminarle de explicar– la Presidenta me dijo que era una orden, que no era si quería o no; me dijo que era indisciplinada, que los números no daban para diciembre y que esa era una decisión ya tomada. Estaban insistiendo para que me acogiera al beneficio y aceptara la petición; en ese lapso de siete días, más o menos, insistieron en que tenía que solicitar la jubilación.

El día 13 llegó, me llamaron y subí, también llamaron a Maikel, Primer Vicepresidente del Tribunal Supremo de Justicia, y me dice la Presidenta Gladys: ‘por una parte, vas manchar tu trayectoria profesional...’, eso es un término completo que lo tengo anotado aquí. Salí y me puse a anotar todo lo que me dijeron para recordar porque mi intención era impugnar. Y me dije que en algún momento esto tendría que cambiar y tendría derecho a defenderme.

Vas a quedar como indisciplinada, quedarías muy mal a los fines del proceso, esta es una decisión política porque las circunstancias cambian. Esa es la principal razón; eso me dijo. Asimismo, me comunicó que todos los magistrados ya habían firmado la fulana carta y que yo era la única que faltaba, que esta era

una medida para los 13 magistrados; inclusive me hizo una pregunta de que si quería hablar con alguien y yo le dije que no, que no tenía interés.

Luego Maikel me dice lo mismo, que era una orden, una solicitud del alto gobierno y que no es una cuestión de pedirme que me jubile, que acepte la jubilación sino una orden. Me dijo que de su parte iba a seguir presionando, porque es un trabajo que le mandaron a hacer y que seguirá coaccionando, porque yo le dije: ‘usted me está coaccionando, usted me está presionando’.

También me dijo: ‘lo vea usted bien o mal, es una decisión tomada’ y en voz altisonante me sigue diciendo que es una orden superior y que él tiene la misión de hacerla cumplir. Nosotros la vamos a cumplir, dice Maikel, y punto, sobre todas las cosas la voy a cumplir, la orden va, nosotros la vamos a cumplir, es una orden del alto gobierno.

Hay otras cosas ahí que no vale la pena seguir señalando, pero sí me pareció que las actuaciones están, o sea, en contra de la dignidad como persona y también contra la majestad del cargo, porque no es cualquier funcionario, es un magistrado”.

(Fin de la grabación).

(*).- Colegas diputados, en relación con este audio, quisiera referirme a lo contemplado en el artículo 17 de la Ley Contra el Secuestro y la Extorsión, con la venia del Presidente quisiera leerla.

EL PRESIDENTE. (Primer Vicepresidente).– Adelante, ciudadano Diputado.



(*).-(*Lee:*)

“Extorsión por relación especial

Artículo 17. Quien se valga de una relación contractual, gremial, laboral o de confianza para extorsionar a una persona con el fin de obtener de ella o de terceras personas, dinero, títulos, bienes, documentos, beneficios, acciones u omisiones capaces de generar perjuicio a su honor, reputación, patrimonio o a la eficacia y eficiencia de la Administración Pública, será sancionado o sancionada con prisión de ocho a quince años.”

Quise leer este artículo de la Ley Contra el Secuestro y la Extorsión porque ¿cuál es la diferencia entre la actuación de un pran de cualquiera cárcel de Venezuela que viola esta Ley con la de algunos magistrados en las oficinas y pasillos del Tribunal Supremo de Justicia? **Si en los pasillos donde se imparte la justicia se extorsiona y se amedrenta a los magistrados, qué quedará para el ciudadano común. Es una prueba más de la grave situación de inmoralidad del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela.**

El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela representa los más oscuros intereses de la justicia, algunos magistrados son instrumentos de sentencias dirigidas y orientadas desde Miraflores. Prueba, lo que acabamos de ver, donde **el poder político está por encima de los intereses de la Patria.** Mientras no se logre un Tribunal Supremo de Justicia imparcial y no arrodillado al Poder Ejecutivo, nunca tendremos una justicia y una democracia fuerte basada en los valores donde la moral, la ética y el respeto del ciudadano sea el norte de los venezolanos; necesitamos restituir el Estado de Derecho para que nuestro sistema



tenga las bases fuertes que debe tener una democracia, donde se respete a los ciudadanos y en donde estos respeten las leyes. (*Aplausos*).

Dentro de este **informe**, colegas diputados, pueblo de Venezuela, **se evidenciaron las siguientes violaciones en el proceso administrativo en la designación de los magistrados:**

Ilegalidad en el funcionamiento del Comité de Postulaciones. La Plenaria de la Asamblea Nacional no designó un presidente que llenara la falta absoluta por la renuncia producida por el diputado Elvis Amoroso.

Violación al debido procedimiento por la extemporaneidad de la convocatoria.

Violación al debido procedimiento en la publicación de los postulados.

Violación al debido procedimiento, cuando no se indicó el lapso de impugnaciones.

Violación al debido procedimiento por ausencia de participación ciudadana y la no sustanciación de las impugnaciones.

Violación al debido procedimiento, cuando no se informó sobre el baremo para la preselección de los magistrados.

La preselección remitida al Comité de Evaluaciones de Postulación del Poder Ciudadano estuvo viciada de nulidad.

Por estas y otras violaciones que serán leídas en el informe por el secretario de Cámara, recomendamos a la Plenaria de la Asamblea Nacional la aprobación del presente informe por todo lo antes expuesto y sustanciado en el informe final.



Recomendamos:

Primero. Proceder con base a la potestad de autotutela a revocar el acto de la Asamblea Nacional dictado en la sesión de fecha 23 de diciembre del 2015, mediante la cual se acordó designar a los magistrados principales y magistrados suplentes.

Segundo. Se sugiere, de conformidad con el artículo 25 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual establece que los funcionarios que dicten actos de poder público en menoscabo de los derechos garantizados por el ordenamiento jurídico y de las leyes vigentes, incurren en responsabilidad penal, civil y administrativa, se solicite a los órganos del Poder Ciudadano que incoen las acciones conducentes a los fines de hacer jurídicamente efectivas dichas responsabilidades, de conformidad con el artículo 222 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Tercero. Una vez declarada la convocatoria del acto de selección antes especificado, notificar mediante oficio a la ciudadana presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, Gladys María Gutiérrez Alvarado, a los fines legales consiguientes.

Cuarto –y no menos importante que los otros puntos– es solicitar a la Plenaria la urgencia parlamentaria para la reforma parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia. (*Aplausos*).



Colegas diputados, aquí en mis manos tengo el Proyecto de Ley de la Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia. Si la Plenaria aprueba las recomendaciones, no hay ningún impedimento para que el próximo jueves entreguemos esta Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia. *(Aplausos)*.

Colegas parlamentarios, el pueblo nos dio un mandato claro y contundente el 6 de diciembre, entregándonos con su voto la mayoría en la Asamblea Nacional. Con esa fuerza que nos da ese voto popular, no dudemos de representar al pueblo en esta Asamblea Nacional; el cambio debe comenzar por rescatar a las instituciones del país. Nunca más las instituciones deben estar al servicio de ningún gobernante, nunca más deben estar al servicio de un partido de ningún color político.

El Gobierno aceptó ir a unas elecciones y las perdió; ahora desconoce a través del Tribunal Supremo de Justicia la voluntad popular. Para finalizar, no

olvidemos en ningún momento que a esos magistrados los colocó a dedo Nicolás Maduro, pero a nosotros nos eligió el pueblo y vamos con la fuerza que nos otorgó ese voto popular a hacer cumplir las leyes y la Constitución, para así poder lograr el cambio que tanto necesita Venezuela. *(Aplausos)*.

Es todo, ciudadano Presidente.



SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 03 DE MARZO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS EDUARDO BERRIZBEITIA

(*).-*(Desde la Tribuna de Oradores)* Buenas tardes, ciudadano Presidente, miembros de la Junta Directiva, colegas Diputados: El bloque de Nicolás Maduro, el bloque de la crisis, el bloque de la extorsión, ¿saben por qué no debate hoy? Porque aquí hay dos Venezuela, la

Venezuela que representa a Miraflores y a La Casona, la Venezuela de la abundancia, del despilfarro, de la nevera *full*, de los médicos de cabecera, donde hay bastantes medicinas; pero ellos no representan la Venezuela del portón pa'fuera de Miraflores, la Venezuela de la cola, la Venezuela de los hospitales sin medicina, la Venezuela de las universidades sin presupuesto, la Venezuela de la inseguridad; ellos representan es a la Venezuela de Miraflores, a la Venezuela de Nicolás Maduro y a la Venezuela de la abundancia que hay en La Casona.

La Sentencia N° 9 dictada por la Sala Constitucional es una afrenta a la democracia, y el Estado de Derecho en Venezuela está herido de muerte por culpa de magistrados que no representan al pueblo de Venezuela y que muestran

sin desparpajo que la Sala Constitucional se encuentra completamente subordinada a los intereses de Maduro y del partido de Gobierno, ya eso el país entero lo sabe, no hay que explicarlo.



Con el fallo en referencia, de manera abierta, se pretende convertir en letra muerta la Constitución, específicamente el artículo 136 que habla del principio de separación de poderes, y trata de secuestrar a la Asamblea Nacional en materia de control político sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional, artículo 187, 222, 223 y 224 de la Constitución. De igual manera, en dicho fallo se desaplican las funciones que tiene esta Asamblea Nacional para que los funcionarios y funcionarias públicas y los particulares tengan que venir a la Asamblea Nacional a rendir cuenta.

La Sala Constitucional incurre en todo tipo de contradicciones con sus propios precedentes sobre la materia, acaecidos cuando el partido de Gobierno era mayoría en el Parlamento, ellos sí representaban el poder originario, ellos sí representaban a los venezolanos que habían votado y como tenían mayoría eran el poder originario; es decir, que los venezolanos que votaron el 6 de diciembre son el poder originario y nos dieron la mayoría aquí, así que vamos a hacer respetar ese voto que nos dieron y que nos están dando en este momento.

Las transgresiones al orden jurídico venezolano en la que incurre la Sala Constitucional son patentes al establecer límites a la facultad parlamentaria de control, al excluir al sector militar y haber creado del *ex nihilo* una facultad de centralización y coordinación en cabeza del Vicepresidente Ejecutivo; es decir, cuando nos entregan la Memoria y Cuenta y la vamos a analizar, ellos no pueden venir aquí a entregar cuenta, por cierto, de unos recursos que no son de ellos sino que son del pueblo. Declararon nula e inexistentes todas las actuaciones de la Comisión Especial que investigó el nombramiento irregular de los magistrados, y eso ya lo sabe el país, que fueron electos violando la Constitución, la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y el Reglamento Interior y de Debate.



El único órgano legítimo, compañero, es la Asamblea Nacional. Aquí hay dos poderes que se eligen por el voto popular: la Asamblea Nacional y el Presidente de la República. Nosotros no podemos darle la espalda al poder originario que con el voto, el 6 de diciembre, nos trajo aquí; no podemos darle la espalda porque estaríamos poniendo en peligro la legitimidad que nos dieron, tenemos que hacer respetar aquí las leyes y la Constitución.

La Asamblea Nacional no tiene por qué acatar esa sentencia. Esa sentencia modifica la Constitución y nos quita dos actividades que tienen los legisladores en cualquier parlamento serio y democrático del mundo: controlar y legislar, eso sería un cierre técnico de esta Asamblea Nacional y pasan por encima de la Constitución.

Repito, nosotros representamos a los que votaron por nosotros y a los que no votaron por nosotros, nosotros representamos el poder originario, representamos a los venezolanos con el alma del voto libre que el 6 diciembre nos dio la mayoría, no podemos titubear y aceptar esa sentencia.

Con la venia del Presidente, quisiera leer un artículo, porque aquí hay un abogado que lee la Constitución a su manera.

EL PRESIDENTE.– Usted la tiene, ciudadano diputado.

(*).–(Lee):

“*Artículo 25.* Todo acto dictado en ejercicio del Poder Público que viole o menoscabe los derechos garantizados por esta Constitución y la Ley es nulo; y los funcionarios públicos y funcionarias públicas que lo ordenen o ejecuten incurrir en responsabilidad penal, civil y administrativa, según los casos, sin que les sirva de excusa órdenes superiores”.



Así que si Nicolás Maduro les dio la orden, este artículo no los ampara. Quisiera leer también, con la venia del Presidente, el artículo 333 de la Constitución, que dice lo siguiente:

“Artículo 333. Esta Constitución no perderá su vigencia si dejare de observarse por acto de fuerza o porque fuere derogada por cualquier otro medio distinto al previsto a ella.

En tal eventualidad, todo ciudadano investido o ciudadana investida o no de autoridad, tendrá el deber de colaborar en el restablecimiento de su efectiva vigencia”.

Es decir, que la Sala Constitucional no puede quitarnos la potestad de legislar y controlar. Le voy a plantear a la Plenaria una propuesta en este momento para que sea sometida a votación: Desacatar la sentencia N° 9 de la Sala Constitución del Tribunal Supremo de Justicia, por cuanto invade competencias y atribuciones propias de esta Asamblea Nacional contempladas en la Constitución, como son controlar y legislar, y que están siendo desconocidas por la Sala Constitucional.

Muchas gracias, colegas parlamentarios. (*Aplausos*).

(*).—Buenas tardes, ciudadano Presidente y colegas Parlamentarios: Como no existe sentencia válida, algo que no sabía, retiro el desacato porque no hay que desacatar una sentencia que no existe y que no tiene ninguna validez.

Es todo, ciudadano Presidente.



SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 08 DE MARZO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS BERRIZBEITIA

(*).-Ciudadano Presidente, colegas Parlamentarios: Primero quiero decirle al diputado que acaba de hablar que cuando él dice que no deberíamos tener injerencia sobre la Fuerza Armada venezolana, cuando él dice que no deberíamos meternos, primero debería, si todavía le queda algún tipo de influencia por el cargo que tuvo como director de inteligencia militar, decirle al Alto Mando Militar que respete la Fuerza Armada y que deje de hacer política.

Es la única forma en la que puede ganarse el respeto, no de nosotros, sino del pueblo venezolano. Porque basta ver, no solamente los actos que hacen en la Academia Militar, sino los actos que hacen en el Palacio de Miraflores y los actos que hace el Alto Mando Militar para darnos cuenta que no solamente violan la Constitución, sino que, y hay que decirlo, los uniformes que se ponen los militares activos no les corresponden. Esos uniformes le corresponden al país y si ellos violan la Constitución, que los guinden, que se pongan su gorra y franela roja y que salgan entonces a debatir en la misma circunstancia como cualquier civil en Venezuela. Así que sería bueno que respeten ellos primero para que se hagan respetar.

El jefe de la bancada –le dicen el bloque de Maduro, el bloque de la crisis, el bloque de la escasez y el bloque de la extorsión– decía, gritó, vociferó, que éramos unos apátridas.



Quiero recordarle a él y a los demás diputados del bloque de Maduro, ustedes que hablan de soberanía alimentaria y hablan de Patria, que desde el año 2006 hasta el año 2012, la miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, Bárbara Castillo Cuesta, deja su cargo de ministro de Economía en Cuba, imagínense ustedes los que hablan de Patria, para ocupar un cargo aquí de Presidente de un organismo que se llamaba Cenbal (Centro Nacional de Balance de Alimentos) que era la empresa encargada de la importación y distribución de los alimentos de los venezolanos.

Eso es traición a la Patria, porque ustedes hablan de soberanía alimentaria y le entregan la importación y la distribución de los alimentos del pueblo a otro país, y además de eso cuadraron su empresa Bolivariana de Puertos, Bolipuertos, para triangular todos los alimentos y hacer los grandes negocios con los alimentos del Pueblo.

Saben que el negocio no era traerle el alimento al pueblo, el negocio era cambiario, compañeros. El 100% de la importación de los alimentos fue a dólar 6,30, y tenemos las pruebas, y las vamos a entregar en la Comisión Permanente de Contraloría, de que el promedio internacional de la libra o el kilo de carne, de la tonelada de leche, del kilo de arroz, de la mantequilla o del café, tiene un sobreprecio que supera el 33%. Todos. Porque detrás de cada 100 dólares que compraban de alimentos para el pueblo en esa gran cruzada de la corrupción, se quedó más de un 33% en los bolsillos de muchos que ustedes saben quiénes son.

Seguro que ahí debe haber muchísima gente honesta en la bancada de Maduro, pero hay muchos que si se acercan a un banco, se disparan las alarmas.



Entre el año 2003 y el 2015 las compras de importación del Estado superaron la cifra de 20 mil millones de dólares, supera en este instante las reservas del país, solamente entre el año 2003 y 2015.

Para que tengan una idea de esa escandalosa cifra, Venezuela creo que cerró hoy con un poco más de 14 mil millones de dólares de reservas no operativas, es decir, que nada más en esta compra fueron 20 mil millones de dólares, ni una sola tonelada de ese alimento se compró en licitación, no hubo consulta de precio, fue a dedo, negocio con “chanchuyo” y a espaldas del hambre del pueblo, eso lo tenemos y lo vamos a comprobar.

Y para que sepan, ya que el “Tribunal Supremo de Injusticia” y la Sala...

(Dirigen frases al orador).

–No voy a decir el nombre que me dijo un amigo, porque me pueden vetar.

La Sala Constitucional lo que no quiere es que eso se sepa, pero ya tenemos comunicaciones –para que sepan– con el Presidente del Congreso de Argentina, con el Presidente del Congreso de Brasil, con el Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua y con todos los agregados de comercio de todas las embajadas, porque nos van a entregar las listas de todas las empresas y los convenios que se hicieron, gobierno a gobierno. *(Aplausos).*

Entre el 2009 y el 2011 se destinaron a través de Bariven –que era la otra filial para los “chanchuyos”– 2.100 millones de dólares para la adquisición de alimentos. El Gobierno en esta compra dejó que se pudrieran 170 toneladas de comida, “pudreval”. Solamente de estos 2.100 millones de dólares se logró recuperar el 14% de dólares, para que fuese efectiva alguna parte de ese alimento, es decir, que se perdieron 1.800 millones de dólares.



Alguien tiene que ser responsable de esto, uno de los responsables de esta operación, colega que me antecedió, es un militar y tiene que venir aquí a entregar cuentas, esos reales no son de él. Aquí la gente esta pasando mucho trabajo, a esta hora de la noche habrá más de una madre estirando la arepa para darle comida a sus hijos, por culpa de unos bandidos que se robaron el dinero para alimentos del pueblo, ¿o es mentira?, ¿es que ustedes no tienen familia, no tienen hijos, no tienen sobrinos, no tienen amigos, no saben lo que está pasando en las bodegas, supermercados y en los grandes almacenes? Ya nadie les cree, acabaron y se robaron el alimento del pueblo.

Ese General tiene que entregar cuentas, y es Carlos Osorio, quien fue Ministro de Alimentación, tiene que venir aquí, y si no la debe que no la tema, que traiga las cuentas y diga qué pasó con el dinero para el alimento de los venezolanos.

Pero ahí no queda la cosa, vámonos para el 2015, hace poco el Gobierno destinó 2.500 millones de dólares al Ministerio del Poder Popular para la Producción y Comercio y a la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL), para la compra de comida, la negociación se hizo en julio del 2015, con una sola empresa brasilera, ahí no hubo tampoco ningún tipo de licitación internacional y tenemos las pruebas, tenemos las guías, porque esta mercancía entra por Puerto Cabello y solamente de esta operación ha entrado el 40% de la comida, compañero. ¿Dónde está lo demás que se facturó y se pagó? ¿Cuál fue el proceso de licitación o consulta de precios de esta empresa?

No nos podemos olvidar que Diosdado Cabello fue a Brasil con su hermano y con el ministro Osorio, ¿o es que nos olvidamos de eso?, él también estuvo ahí,



es bueno que él también nos entregue cuentas de lo que escuchó, por lo menos, eso también lo estamos investigando.

Y no solo debemos investigar las importaciones de alimentos y todo lo que ha significado en corrupción, que es la pérdida de millones de dólares, sino que debemos investigar lo que pasó con las empresas del Estado, que no eran del Estado, que las expropiaron en plena producción, eso fue entre el año 2008 y

2010. Fueron expropiadas las empresas tales como Lácteos Los Andes, Industrias Diana, Demaseca, Pronutricos, Fama de América, Café Madrid, Féxtun, Arroz Cargill, Parmalat, Agroisleña, entre otras.

Por cierto, de 16 centrales azucareros, diez los agarró el Gobierno, pues estas empresas que todas juntas tienen casi un 60% de capacidad instalada, no están operando, ni siquiera en un 25%, ahí hay corrupción también, y lo vamos a investigar. El Gobierno tiene capacidad instalada –óiganme bien, los que hablan de guerra económica– de 60% de todas estas empresas, y en estos momentos no llegan ni siquiera al 17% de producción en estas empresas. ¿Dónde están los dólares a 6,30 que administra el Gobierno? ¿Dónde están?

Entre el 2008 y el 2012 el Gobierno expropió más de 30 mil hectáreas cultivadas tipo 1, 2 y 3 en el eje Carabobo-Aragua, para crear unidades de producción socialista, hoy están esas tierras abandonadas. Óiganme bien, cuánto invirtieron después que las expropiaron, más de 1.700 millones de bolívares invirtió el Gobierno a través del Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras, y hoy están abandonadas, pero los reales se los agarró alguien. ¿No lo vamos a investigar? Es decir, que el pueblo no quiere que lo investiguemos, por eso es que ustedes no quieren.



Igualmente, vamos a querer interpelar –como ya se dijo– al General Carlos Osorio y a un General que se llama Giuseppe Yoffreda–¿le suena a la bancada de Maduro? Él es el Presidente de Corpovex, porque esta Revolución lo que ha hecho es hacer crecer la Administración Pública, parece que en ese entramado es más fácil hacer la corrupción, porque como no hay control previo ni posterior del gasto, cada quien hace lo que le da la gana– junto al Presidente de Cadivi y al Presidente del Seniat, el que está y el que se fue, aquí tienen que venir para acá a entregar cuentas.

Y como les dije, ya estamos pidiéndoles al Parlamento de Brasil, Argentina, Paraguay, USA, Nicaragua y Cuba, y a los agregados comerciales que nos manden una lista.

En estos momentos al expresidente Lula lo están investigando por una negociación que no llega a 1.500 millones de dólares, ¿que es bastante, no? Y estos bandidos en materia de alimentos se han robado más de 7.000 millones de dólares, aquí vamos a investigar, quiera o no la bancada de la escases, la bancada de Maduro. A nosotros no nos va a temblar el pulso para que el pueblo sepa lo que ya sabe, que en materia de alimentos el negocio no era comprarle alimentos al pueblo, el negocio era quedarse con los dólares a 6,30 y estafar al país. *(Aplausos)*.

Es todo, muchas gracias ciudadano Presidente, colegas diputados.



SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 07 DE ABRIL DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS BERRIZBEITIA

(*).-Buenas tardes, Presidente y colegas Diputados: Con la venia de usted, yo quisiera que el Secretario de Cámara, lea el artículo 350 de la Constitución.

(*).-Como son muy pocos los minutos, solamente le voy a refrescar a la bancada de Nicolás Maduro, tres actuaciones de tres poderes en los últimos días y en las últimas horas.

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, Vladimir Padrino López, reunido con el Alto Mando Militar, expresó: “La Ley de Amnistía es una vergüenza”; Hermán Escarrá, el

gurú en Técnicas Legislativas de Miraflores ahora con Nicolás Maduro, hace un rato dijo que pueden cerrar la Asamblea Nacional en 60 días; un magistrado, que fue compañero de nosotros aquí en Política en el año 2000, diputado Juan José Mendoza, dice que va a modificar con una sentencia el Reglamento Interior y de Debates.

Colegas diputados de la bancada de Maduro: Ustedes están cerrando la salida democrática de este país y están tratando de evitar una salida pacífica democrática y constitucional.

(Dirigen frases al orador) ¡Cuidado cómo los tiempos sociales no rebasan los tiempos constitucionales y ustedes serán los responsables de que en Miraflores,



Nicolás Maduro y la Sala Constitucional siga siendo un brazo político del partido del Gobierno!

Cumplimos 100 días el 05 de este mes. Nueve sentencias ha dictado la Sala Constitucional yendo contra de la Constitución y en contra del pueblo. La ley

la vamos a aprobar y el Comité de Postulaciones se va a abrir y vamos a nombrar ocho venezolanos honestos, con ética, con trayectoria porque nadie se cree en Venezuela que el Magistrado Calixto Ortega va a dictar una sentencia sin que le den la orden de Miraflores. Nadie se cree eso.

Para terminar les digo, compañeros...

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 14 DE ABRIL DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS BERRIZBEITIA

()*.-*(Desde la Tribuna de Oradores)*. Buenas tardes, Diputados y Diputadas: Yo quisiera empezar mis palabras dirigiéndome a la bancada de la escasez, a la bancada de la crisis, a la bancada de Maduro. Ya no tienen discurso, ya el discurso se les cayó; es imposible que el pueblo venezolano, a estas horas del día que están tratando de conseguir sus alimentos, crean en esos discursos un poco gritados, un poco impulsivos pero que no tienen ningún tipo de valor en este momento, porque ustedes tienen 17 años en el Gobierno.

Tú dijiste –el que está hablando ahí, pide la palabra otra vez– que ellos tenían 15 motores. El único motor que le funciona a la bancada de Maduro es el



motor de la corrupción con el negocio de los alimentos; durante estos 17 años el negocio de la importación de alimentos ha sido un negocio cambiario y un negocio para llenarle el bolsillo a más de un “revolucionario” que se ha enriquecido bajo la sombra de la desgracia que está pasando el pueblo venezolano.

Voy a hablar con datos para que tengamos una idea de la magnitud del negocio de las compras de alimentos en el exterior. Entre los años 2003 y 2015, las importaciones superan la cifra de 40 mil millones de dólares, el doble y más de las reservas internacionales que tiene el país en este momento; ni un solo dólar de esos 40 mil millones de dólares fue comprado en una licitación internacional, en una consulta de precios, no. Fue hecho a dedo, por negocios, por terceros y también por unas empresas privadas que se prestaron para robarle el dólar a 6,30 del alimento del pueblo. De esa forma triangularon y fue un negocio no de compra de alimentos, fue un negocio financiero.

Voy a tomar un ejemplo nada más: la compra de leche entera a Uruguay, Argentina y Brasil superan anualmente 180 mil toneladas de leche. Cuando calculas el promedio que compró el Gobierno con terceros, la tonelada métrica de leche, de precio internacional, la compraron ellos en 4700 dólares y el promedio – óigase bien– de la tonelada de leche entera en el mercado internacional estaba en 1.520 dólares, es decir, la diferencia, el chanchullo, el rebusque con los dólares del pueblo para la alimentación fue por cada tonelada de leche que se compraron a estos tres países: Argentina, Uruguay y Brasil. El sobreprecio superó por tonelada 3.000 dólares compañeros, 3.000 dólares. En esta operación nada más hubo un sobreprecio de 572 millones de dólares.

Por eso es que el negocio no es la compra de alimentos, el negocio está en los dólares de los alimentos y no solamente es el negocio de compra directo, a

dedo, sin licitación internacional, entre negociantes, sino es que ganan en el transporte, ganan en el seguro y ganan en el almacenaje en los puertos; es decir, la corrupción en la compra de los alimentos parte desde la compra hasta la llegada a los puertos de Venezuela.

Otro buen negocio fue la licencia de importación para carne, eso es un tronco de negocio. Ellos saben, quizás ahí la mayoría son honestos pero algunos de ellos pasan por un banco y se disparan las alarmas ¿Qué hacían con la licencia para la compra de carne? Bueno, chequeamos. Entre el año 2013 y 2015 las compras a dos países, a la misma empresa, la diferencia entre una tonelada de carne y otra pasa de 12% a un 57% –por cierto, ya en los *Papeles de Panamá* están saliendo algunas empresas que triangulaban con esto. Igualmente a Roberto Rincón en Estados Unidos, en Texas, que también lo están vinculando con empresas que lo que hacían era triangular con el dólar a 6,30. No podemos olvidarnos del caso “Pudreval”, pero antes de nombrar este caso, miren, aquí dice PDVSA compañeros, PDVSA. ¿Sabes lo que hacían con las compras de leche? Las compraban con seis meses de vencimiento, por eso es que se conseguían tantas toneladas de leche vencida y ¿saben por qué? Porque una tonelada de leche que se vence en seis meses tiene un valor del 40 % por debajo a la que se vence en doce meses, pero facturaban en doce meses, es decir, que la corrupción con los alimentos ha sido de verdad una cruzada contra el pueblo y contra las arcas del país.

(Dirigen frases al orador)

Aquí está el listado, aquí están los vencimientos y está lo que hicieron. En el año 2015, en noviembre, el diputado Diosdado Cabello con su hermano David Cabello y Marcos Torres hicieron una operación directa, sin ningún tipo de



licitación, por más de 2.000 millones de dólares con una empresa que se llama JVS.

El dueño de esa empresa –oigan, colegas– se llama Joesley Batista, uno de los principales financista de Lula y de Vilma. Para que tengan una idea, a ese ciudadano se está investigando por blanqueo de dinero, si quieren van y preguntan en los tribunales brasileros. Qué casualidad que la empresa a la que le compran sin licitación tiene vinculación con el Gobierno brasiler, pero no solo es eso, de esa compra de 2.000.000 de dólares solamente ha entrado al país el 40%, por Puerto Cabello. Aquí tenemos las guías. ¿Dónde está el resto, el 60% de esa compra que hicieron? ¿Dónde está?

En cuanto al caso de “pudreval” que no puedo dejar de citar, tengo aquí una minuta, compañeros, en donde aparece que los mismos que compraron el producto, cuando el ciudadano General Carlos Osorio era Ministro del Poder Popular para la Alimentación, fueron quienes mandaron a destruir los alimentos porque se pudrieron, y tengo que nombrar a los generales que están en la minuta, quienes mandaron a quemar casi 2.000.000 de dólares. ¿Qué significaría eso actualmente para este país?, ¿qué significaría eso para todas las madres, padres y niños de Venezuela que, por culpa de ustedes, están pasando una tragedia en este país?

Esta minuta está firmada por el General de Brigada Julio César Morales Prieto, el Teniente Coronel José Abigail Jaspe Castellano, Gustavo Silva, quien era el administrador representante de Pdval en aquel momento, y Abraham Vidal, gerente de Fierro Construcción C.A., porque además se ganaron unos reales en la quema de los productos que se pudrieron, por culpa de ellos. Es decir, que el negocio de los alimentos va más allá, hasta que se pudran.



Por eso, colegas diputados y diputadas, y con la venia del Presidente, quiero leer algo, el señor Nicolás Maduro dijo el 14 de diciembre: “He dado una orden para implementar un plan bien pensado, detallado, que todos los militares de la Administración Pública vuelvan a sus cuarteles”. La orden del Comandante de Venezuela, de las Fuerzas Armadas no fue cumplida. Ahora, les pregunto a ustedes: ¿Quién gobierna en Venezuela? Si son unos militares, que no son todos, han destruido la red de alimentación, han estado incursos en actos de corrupción. El próximo miércoles queremos ver a los señores Giuseppe Yoffreda y Carlos Osorio, para que le den al país la cara y para que respeten al pueblo que en este momento está sufriendo la crisis más grave de alimentos. (*Aplausos*).

Es todo, ciudadano Presidente, colegas Diputados y Diputadas.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS BERRIZBEITIA

(*).- Buenas tardes, ciudadano Presidente, colegas Parlamentarios: Hoy le voy a decir la bancada de la Patria que la Patria lo que necesita son patriotas y no diputados que estén tratando de evitar que se investigue la corrupción de los alimentos del pueblo; patria es lo que quieren los venezolanos para comer tres veces al día; patria es lo que quieren los venezolanos para que sus reales no se los roben; patria es lo que quieren los estudiantes para que haya dinero en las universidades; patria es lo que quieren los venezolanos para poder salir de sus casas y regresar vivos. Esa es la patria que quieren los venezolanos, esa es la patria por la que estamos trabajando para devolverle a Venezuela la ética, la moral



y el respeto del ciudadano que ustedes nunca han hecho en este momento. (*Aplausos*).

El diputado que acaba de hablar dice que ellos no tienen culpa de esto. Señores, en el cuadro de las compras de alimento a nivel internacional por año –lo puede buscar en Internet–, en el año 2008 la tonelada de carne estaba 2.669 dólares; compraron 40 mil toneladas métricas de carne y la cuenta de los 71 millones de dólares que firmó el General Rodolfo Torres supera los cinco mil millones de dólares por tonelada, son 3.150 dólares por tonelada. En esta orden de compra hay un sobreprecio de 25 millones de dólares. Le pregunto a usted: ¿el General que firmó esto no preguntó en cuánto estaba la tonelada de carne en el mundo? La puede conseguir porque es como una bolsa de alimento.

Ustedes creen ustedes es que nosotros somos bolsas y que no nos damos cuenta que lo que han hecho es defalcarse al país con los alimentos del pueblo. Tienen que venir a dar la cara porque son funcionarios públicos y administran el dinero del pueblo; ustedes tienen familia, hijos, amigos y saben de la grave crisis que hay en Venezuela con los alimentos. (*Aplausos*).

A estas horas de la mañana hay más de una madre tratando de buscar un kilo de leche, lo están vendiendo con sobreprecio los bachaqueros a 2.500 bolívares; no consiguen un pollo para darle de comer a sus hijos. Ustedes son los únicos culpables de esto, tienen 17 años en el gobierno, manejan las divisas, manejan los puertos, manejan las importaciones. ¿Saben

por qué se dio toda esta corrupción? Porque compraron todo sin licitación internacional transparente, por cada dólar comprado en alimento hay un chanchullo atrás y ustedes lo saben, dejen de estar encubriendo a estos sinvergüenzas.



Por otro lado, le voy a hablar de la Fuerza Armada de Venezuela: la mayoría son militares honestos, pero no vale la pena que un grupete de generales haya manchado el honor del ejército venezolano actuando de esta manera, en corruptela y sin ningún tipo de honestidad, ética y moral. Ustedes saben perfectamente que el negocio de los alimentos no era comprar los alimentos sino el uso del dólar preferencial; nosotros tenemos que investigarlo y tienen que venir a dar la cara, no sigan amparando la corrupción, el desfalco, aún más con el hambre del pueblo.

Les digo que estamos trabajando para que el pueblo conozca lo que ya saben: cada dólar que se robaron es una medicina menos al hospital, es un pupitre menos en un salón de clases, es una patrulla menos para combatir el hampa. Ustedes amparan la corrupción de este Gobierno y tienen que venir a dar la cara, tenemos que sancionarlos porque es nuestra obligación; basta de seguir con la corrupción en este país, basta de seguir amparando lo que han hecho. Vamos a llamar a los empresarios privados, a Fedecámaras, a Consecomercio, a los importadores, ¿por qué no ponen la lista de todos los dólares que les dieron a las empresas? Vamos a enfrentarlos y a sentarnos, porque si se robaron ellos el dinero, atrás hay un burócrata. Que vayan presos los dos, el privado y el funcionario público, porque se robaron los reales de los alimentos del pueblo; nosotros estamos aquí para eso y lo vamos a cumplir. *(Aplausos)*

Es todo, señor Presidente.



SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS EDUARDO BERRIZBEITIA

(*).- Buenas tardes, Presidente, colegas Parlamentarios: Primero quiero decirle a la bancada de Nicolás Maduro que los problemas de Empresas Polar es de ellos y no de nosotros, que se defiendan; el país entero sabe la trayectoria de lo que significa Empresas Polar.

Quiero dirigirme a Ricardo Sanguino, que estuvo ocho años como presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, porque dijo que nosotros o algún sector privado estaba negociando con los alimentos, y el diputado Hugbel Roa dice que hay que hablar con datos. Pues, oigan, aquí están los datos.

Tengo en mi poder 4 órdenes de compras firmadas por el general Marco Torres por la suma de 160 millones dólares, esa es una muestra nada más –te voy a entregar copias, Ricardo Sanguino–. Las órdenes de compras fueron emitidas a varias compañías, una de nombre Domar Trading C.A donde su representante es el ciudadano Tomás Elías González Benítez, venezolano, cédula de identidad 10.381.043; la otra es una empresa brasilera, Perdigao Agroindustrial Group Inc. a nombre NamanWakil, venezolano, cédula de identidad 12.954.535; y hay otra empresa se llama La Casa, S.A, con el mismo representante de NamanWakil; y finalmente otra empresa de nombre Atlas Sistema Internacional, cuyo representante es el mismo Wakil. Entonces el ministro Torres firma cuatro órdenes de compras por 160 millones de dólares y no se dio cuenta de que tres empresas



tenían un mismo dueño o es que una orden de compra de 71 millones de dólares no la tiene que revisar el señor general.

Estas empresas representadas por NamanWakil son empresas registradas en Panamá y son empresas de maletín; fueron inscritas en el bufete de abogado Morgan & Morgan cuyos dueños verdaderos de esa empresas son dos venezolanos Jesús Tomás Marquina Parra y Néstor Enrique Marquina Parra.

(Dirigen frases al orador).

No, señor, cuñados del general Carlos Osorio, compañeros. Esa empresa, que representa este señor NamanWakil, recibió pagos por más de cinco millones de dólares y aquí están las transferencias, Ricardo Sanguino, por las compras de esos 160 millones de dólares.

Las preguntas que tenía que responder aquí el General Torres era si él firmando órdenes de compra por 71 millones de dólares, no sabía a quién le estaba firmando las órdenes de compra.

Ahí no llega la cosa. El punto de cuenta que firmó el General, N° 0041 de fecha 09 de febrero del 2009, compró la tonelada de pollo a 1.870 dólares. ¿Tú sabes, Sanguino, a cuánto estaba la tonelada de ese mes y en ese año? a 1.238 dólares, había un sobreprecio de 632 dólares la tonelada y él es el responsable porque firmó la orden de compra. Esa orden de compra fue por 25 millones de dólares y ¿tú sabes cuál es el sobreprecio? Más de 14 millones de dólares. Esa es

la Patria que ustedes quieren, la que ustedes están defendiendo, eso son los dólares del pueblo y ustedes están amparando eso porque no quieren que el General venga a la Asamblea Nacional.



¿Por qué se compra en tres empresas diferentes con el mismo dueño?, ¿dónde está control previo y posterior de esas órdenes de compra?, ¿por qué no se hizo una licitación internacional? Les voy a decir a los proveedores, tanto nacionales como internacionales, de hoy en adelante cualquier orden de compra o convenio que firme el General Torres no tendrá garantía de la Patria, que la responsabilidad es de los proveedores, que lo busquen.

En el caso de la otra orden de compra de carne que fue por 15 mil toneladas de carne, el punto de cuenta aprobado el 15 de junio del 2008, compraron a 4.740 dólares la tonelada y el sobreprecio fueron 2.071 dólares. ¿Sabes cuál fue el sobreprecio de esa orden? 31 millones de dólares. Ustedes lo que han hecho es alcahuetear el negocio de los alimentos en estos últimos 10 años; ustedes saben quiénes se hicieron ricos, ustedes los conocen, ustedes perfectamente han amparado todo eso.

Tú, Ricardo Sanguino, estuviste siete años como presidente de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, avalaste todos los créditos adicionales y nunca le pusiste ni siquiera un pero a uno para revisarlo cuando te decíamos que lo revisarás.

Por eso, compañeros, la grave situación de los alimentos del país, la grave crisis que está utilizando el Gobierno poniendo a la gente a hacer colas, a sufrir- ¡Por Dios!, ustedes tienen familia, tienen amigos, ustedes saben la realidad que está pasando; no sigan amparando a los sinvergüenzas, no sigan conspirando

contra el hambre del pueblo, no pueden seguir utilizando los dólares del alimento para que vayan al bolsillo de los demás, aquí en están las pruebas. El señor



Marco Torres tiene que ser censurado porque es el jefe de todo lo que ha habido en el programa alimentario, no sigan amparándolo.

Por último, el 14 de diciembre el Presidente Nicolás Maduro le dio la orden a todos los militares que regresen a sus cuarteles; pues, vuelvo a poner en duda el cargo del Comandante en Jefe de este país porque no le hicieron caso, aquí están gobernando, o acaso todos los militares no son una casa de corruptos que han acabado con los alimentos del pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 03 DE MAYO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS BERRIZBEITIA

(*).-Gracias Presidente: Primero, escuchando a la bancada de Nicolás Maduro, ojalá que ningún familiar cercano a ellos los esté escuchando porque cuando lleguen a sus casas le van a preguntar: ¿Dónde está el dinero que rinda para comprar la abundancia del alimento que ustedes están diciendo? Porque eso es totalmente una mentira. (*Aplausos*).

Las únicas neveras que están full alimentos son las neveras de Miraflores y por supuesto, la de La Casona, donde no hay ninguna necesidad ni angustia porque falta algún alimento de la canasta básica. ¿Por qué? Simplemente porque ninguno de los que viven en Miraflores y en La Casona se mete la mano en los bolsillos para comprar comida. Tienen más de 15 años sin meterse la mano en el



bolsillo para comprar un kilo de cebolla porque están viviendo del erario público, es decir, no les importa que suba la inflación porque los montos, y los tenemos, de alimentos y bebidas de Miraflores y La Casona se incrementan con la inflación.

Hace 48 horas pasó en Venezuela algo que en cualquier país de democracia sería y que se respete no pasa, ningún otro presidente de una república hubiese sido capaz de darle una patente de corso y decirle a un ministro que está señalado por actos de corrupción y por un manejo ineficiente de la alimentación en el país: No importa, tú no tienes necesidad de entregar cuentas.

Hay que ver lo que significa eso en una democracia, hay que ver lo que significa el mensaje que está dando el ciudadano Presidente de la República a la Administración Pública, es decir, que ningún funcionario que administre recursos tiene la responsabilidad de entregar cuentas por eso, eso nada más se ve en revolución, donde la anarquía y el manejo de los recursos del Estado ha sido tan eficiente que a estas horas de la tarde, cuando está lloviendo, no hay en ninguna ciudad del país como mínimo una cola para que la gente pueda comprar alimentos.

Tienen 15 años manejando toda la distribución de alimento, desde el dinero para comprarlo hasta el último punto para venderlo, y han fracasado, también son los únicos que se inventaron una guerra económica y además la pierden porque es lo único que hemos oído hasta ahora.

Señores, el general Marco Torres es el responsable de la alimentación en este país y ha sido ineficiente en la administración de esos recursos. Todo el país y todo el mundo sabe eso y saben que además hay investigaciones que lo ponen, de una u otra forma, en situaciones bien delicadas y por eso no quiso venir a la Asamblea Nacional a entregar cuentas. Ahora con el aval del Presidente, que



desacata la Constitución y las reglas del Parlamento, le dice que no se presente porque él no tiene que entregar cuenta. ¿Eso qué es? Es simplemente el miedo de dar la cara ante algo que ha fracasado rotundamente.

Ninguno de ustedes puede evitarlo y ni siquiera tienen el discurso para justificar la grave crisis económica, política y social de este país.

Cuando aquí se les dice a ustedes que vamos a visitar cualquier comedor de alguna universidad del país, sea autónoma o no autónoma, para que vean la forma cómo están comiendo los estudiantes, cuando le decimos que vamos a visitar cualquier hospital al azar para que vean que están comiendo, no solo los médicos sino los pacientes que están postrados ahí, no lo hacen. Ustedes han destruido el aparato productivo de Venezuela, pero no solo lo han destruido, sino que han saqueado el dólar preferencial que es el que ustedes han administrado, porque más nadie lo ha hecho sino ustedes, durante estos 15 años.

Ustedes saben perfectamente quiénes se llenaron los bolsillos con ese dinero, las pruebas existen, hay sobrefacturación, no ha habido licitación, y no es posible que muchos de los que están sentados (*Señala*) ahí –por cierto, que no tienen las neveras tan full como las del Palacio de Miraflores– tengan que pegar cuatro gritos sin ningún tipo de discurso para que el país crea que eso es real, porque perdieron el discurso y la posibilidad de que en Venezuela no estuviese en esta situación, porque no es justo que ahora el Presidente Nicolás Maduro ampare a un ministro y le dé la patente de corso para que no venga aquí a dar razones de su actividad como funcionario público.

No nos olvidemos que Nicolás Maduro es un funcionario público y como Presidente debe tener la responsabilidad del cargo, es el funcionario público que debe dar el ejemplo de austeridad en este país, de administrar bien los recursos



de los venezolanos, de que haya control previo y posterior de lo que significan las partidas, y más de los alimentos, él es el cuentadante, él es el administrador mayor de este Estado.

¿Qué es lo que está pasando con Nicolás Maduro? ¿Qué es lo que está pasando con los ministros? Que tienen un clan entre ellos y, lamentablemente, existen dos Venezuela: la Venezuela de Miraflores puertas adentro, de abundancia, de despilfarro, donde no hay ningún tipo de equilibrio en el gasto, por cierto, igual que en La Casona; y una Venezuela de Miraflores puertas afuera, de puertas afuera de La Casona, que es la Venezuela real, la del sacrificio de miles de madres venezolanas que a estas horas de la tarde están tratando de estirar la arepa para darle comida a sus hijos, por culpa de los que se robaron el dinero de los alimentos y por culpa de los que administraron mal ese dinero.

Por eso no es justo que ustedes sigan tratando con un discurso que no tiene ningún tipo de base, que ya se les perdió en el aire, que no tiene ningún tipo de asidero, que la gente entienda eso...

(Le dirigen frases al orador).

Asidero, así es. Ojalá que fueses bueno para corregir, para que corrijas a tu Presidente en la administración de los dólares que le han robado al pueblo.

En este Proyecto de Acuerdo que vamos aprobar también nombramos al Presidente Nicolás Maduro, porque él es el funcionario público de mayor jerarquía y él tiene que tener responsabilidad administrativa también, y hay que decírselo a todos los proveedores nacionales e internacionales.



Quizás ahorita se rían y digan que sí, que el Ministro tiene su firma, pero acuérdense que la administración continúa, no sé quién va avalar una firma o un convenio de ese Ministro después de esto que ha pasado.

Señores, el país se les fue de las manos al señor Nicolás Maduro, no hay una sola variable en este momento que controle, pero la desgracia más grande que está pasando el pueblo venezolano –y ustedes lo saben– es el hambre, la crisis de alimentos y la situación que están pasando los niños, jóvenes y adultos, ustedes lo saben.

Por supuesto, hay enchufados que no van al mercado, que tienen niñeras, que les hacen el mercado, que tienen guardaespaldas, que buscan alimentos de afuera, ustedes están enchufaditos; pero el pueblo está pasando trabajo y dentro de muy poco el pueblo, con el voto democrático, va a tener que sacar a Nicolás Maduro, porque lamentablemente ha sido el fracaso más grande que ha tenido esta Venezuela.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 10 DE MAYO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado
CARLOS EDUARDO BERRIZBEITIA

(*).-Buenas tardes ciudadano Presidente y colegas Parlamentarios: Quiero decir, en primer lugar, al diputado que acaba de terminar sus palabras, que los golpes de Estado los da la Fuerza Armada y el Comandante en Jefe de la Fuerza Armada que es el Presidente Nicolás Maduro. Si ustedes tienen alguna pista, díganse a él para ver qué militar quiere darle un golpe a su Gobierno.



Segundo, en estos últimos 17 años que tienen ustedes en el Gobierno se acostumbraron a tener todos los poderes, todos, arrodillados a su partido de Gobierno y arrodillados a Miraflores. Esta crisis se acelera, porque cuando el 6 de diciembre los venezolanos votaron masivamente y le dieron una mayoría a las fuerzas democráticas del cambio del país, después un grupo de diputados en menos de 2 semanas, hasta el 23 de diciembre, vinieron aquí violando la Constitución y la ley para nombrar 13 magistrados principales y 21 suplentes.

Me voy a referir a un solo magistrado de los que nombraron, al señor Calixto Ortega. ¿Ustedes creen que Calixto Ortega firmará una sentencia en la Sala

Constitucional equilibrada, transparente e independiente? No, señores, Calixto Ortega firma la sentencia que revisa la señora combatiente Cilia Flores y su marido Nicolás Maduro en Miraflores y eso es un fraude electoral, eso es un golpe que le están dando al Tribunal Supremo de Justicia. Igualmente, como él, los otros magistrados que fueron electos y eso lo sabe toda Venezuela.

¿Quién cree que en Venezuela existe Estado de derecho? Eso es mentira y ustedes lo saben, lo que hay es un golpe de Estado ejecutado por el Tribunal Supremo de Justicia en estos últimos 90 días; ustedes lo saben y lo están avalando, además. No hay una sola sentencia en estos últimos 100 días que no vaya en contra de la Constitución y en contra de las leyes venezolanas. Venezuela vive su peor crisis institucional y el responsable es Nicolás Maduro, y eso lo saben todos los venezolanos.

En este momento tenemos una gran responsabilidad; el 6 de diciembre casi 8 millones de venezolanos votaron por nosotros. Nosotros no queremos golpe, lo



que queremos es medirnos en las urnas igual como el 6 de diciembre para que se den cuenta que el pueblo venezolano lo que quiere es salir de esta grave crisis donde ustedes nos han metido.

Todos los magistrados los eligió Nicolás Maduro y Diosdado Cabello, todos, violando no solamente la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia si no la Constitución y el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

Nicolás Maduro y su grupito compañeros lo único que quieren es quedarse en el poder; hablan de Patria y la destruyeron. La Patria que quieren los venezolanos es una patria donde haya hombres honestos en sus tribunales, donde sus gobernantes sean honestos; una patria donde las instituciones estén al servicio de los ciudadanos, esa es la patria que quieren todos los venezolanos.

¿Cómo pueden hablar ustedes de Patria –por cierto, se llaman la bancada de la Patria– cuando miles de venezolanos no pueden hacer 3 comidas diarias, cuando las universidades no tienen presupuesto, cuando tenemos la inflación más alta del mundo, cuando los hospitales no tienen medicinas, cuando las cifras de asesinatos de este año pueden superar los 30 mil? La única variable que ustedes controlan es la variable de la corrupción y esa sí la administra bien y en eso sí son eficientes. Esa es la única variable.

Nosotros tenemos la obligación, como representantes del pueblo genuino, de recuperar las instituciones en Venezuela. Todos los poderes están secuestrados, el Poder Electoral, el Poder Judicial y el Poder Ciudadano son utilizados para el servicio de ustedes. Lo que pasa es que se acostumbraron a tener todo el poder y hacer con el poder lo que les dio la gana y el pueblo se cansó y por eso le dio un cambio a esta Institución, que la vamos a defender y vamos a seguir actuando como una Institución independiente en el país.



La crisis institucional que ha generado el Gobierno tiene un grave peligro, es que los tiempos sociales rebasen los tiempos constitucionales. No se equivoquen con el pueblo, la paciencia se agota y hay herramientas constitucionales que existen, las tenemos y las vamos a utilizar.

El 24 de marzo nosotros presentamos un informe aquí al país, en el que se evidenciaron todos los vicios de cómo se escogieron a estos 13 magistrados y los 21 suplentes cuando violaron la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, cuando violaron todas las normas y cuando violaron el Reglamento Interior y de Debates de esta Asamblea Nacional.

Y les voy a decir a mis colegas, a ustedes, y al país. Nosotros debemos, inmediatamente, proceder a revocar el acto de designación de esos magistrados que fueron designados con todos los vicios que en el informe están. Asimismo, con la urgencia del caso, conformar ya el Comité de Postulaciones Judiciales para empezar –como dice la Constitución– a nombrar a los nuevos magistrados para cumplir; y otra cosa, mientras ese proceso se dé, no debemos acatar ninguna sentencia del Tribunal Supremo de Justicia cuando venga firmada por ningún magistrado que haya sido colocado con todos los vicios que en el informe se muestran.

Nosotros no podemos aceptar sentencias firmadas por magistrados que reciben órdenes de Miraflores, que no tienen independencia y que están a espaldas de un pueblo. No es posible que los magistrados de la Sala Constitucional, todos, tengan no solamente la posibilidad de no actuar



Independientemente, sino que han actuado en contra no solamente de la Constitución, sino que se han puesto al margen del pueblo.

Y por ahí dijo uno, que los militares. Miren, señores, yo sí me voy a dirigir esta vez a los militares, y les voy a decir algo: En nombre del pueblo que representamos los que estamos aquí, porque el poder originario nos dio el voto, le

hacemos un llamado a las Fuerza Armada venezolana en estos momentos difíciles que está viviendo la Nación. Ustedes deben de estar, los militares y las Fuerza Armada, al lado de la familia venezolana, no al lado de los que quieren nada más sostenerse al poder a espaldas del pueblo.

La Fuerza Armada no puede pasar a la historia de este país dándole la espalda a los venezolanos, deben exigirle al Comandante en Jefe de esa Fuerza Armada, que es Nicolás Maduro, que respete la Constitución, que respete la independencia de poderes.

Nosotros tenemos que hacerle un llamado no solamente a las Fuerzas Armadas, sino también al pueblo y les voy a decir algo para terminar. La Constitución tiene herramientas. Les dije que no jueguen más con la paciencia del pueblo, ahí en la Constitución hay dos artículos: El 333 y el 350. No sigan tratando de que nosotros le digamos al pueblo venezolano que active el artículo 350 contra un Gobierno que desconoce la Constitución, que desconoce los valores democráticos y que está en contra del pueblo venezolano.

Muchas gracias, ciudadano Presidente.



SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 07 DE JUNIO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS EDUARDO BERRIZBEITIA

(*).- Buenas tardes, Ciudadano Presidente y colegas Diputados y Diputadas: Hoy he pedido la palabra para que la Plenaria y la Junta Directiva incluyan en el Orden del Día la creación de una comisión especial basada en las observaciones que el 24 de marzo hizo la Comisión Especial que estudió la

designación de 13 magistrados principales y 21 suplentes, ya conocidos como magistrados “exprés”, para que, actuando con las herramientas constitucionales y legales, podamos darle el fin y el hecho a las observaciones y conclusiones que ese informe arrojó.

Es todo, ciudadano Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 14 DE JULIO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS EDUARDO BERRIZBEITIA

(*).-*(Desde la Tribuna de Oradores)*. Buenos tardes, ciudadano Presidente, colegas Parlamentarios, pueblo de Venezuela, medios de comunicación y algunos invitados especiales que hoy nos acompañan: Hoy tenemos la responsabilidad histórica ante los ciudadano que votaron por nosotros, y los que no votaron también, de lograr un Poder Judicial autónomo, imparcial, conformado por hombres y mujeres honestos que le den seguridad jurídica a todos los venezolanos, donde el respeto al ciudadano sea el norte de la justicia, eso es lo que hace fuerte a una democracia y es lo que todos los venezolanos quieren,



creer en sus instituciones, donde los principios y la ética sean los valores principales de los jueces y magistrados en el ejercicio de sus funciones, todo lo contrario de lo que está pasando hoy en día en Venezuela.

Hoy en nuestro país, donde un favor o una simple llamada telefónica son los argumentos para dictar una sentencia, y prueba de esta afirmación que hago son las sentencias que el Tribunal Supremo de Justicia, en especial las de la Sala Constitucional, en estos primeros seis meses del año ha ejecutado, violando la Constitución, sentencias que en su mayoría son cantadas desde el Ejecutivo, en

especial por el Presidente Maduro o sus voceros; y esto es una realidad que conocen todos los venezolanos, realidad que vergonzosamente se conoce fuera de nuestras fronteras.

Han sido 14 sentencias en lo que va del año 2016, con la que los magistrados –militantes del partido de Gobierno– han limitado la facultad de control político que nos otorgó nuestra Carta Magna, sentencias tales como la que emitió la Sala Electoral, que suspendió la proclamación y desincorporó a cuatro diputados electos por el pueblo de Amazonas, electos por su pueblo honestamente y transparentemente.

La Sala Constitucional que declaró la legitimidad, validez, vigencia y eficacia jurídico-constitucional del Decreto de Emergencia Económica; la Sala Constitucional que eliminó las facultad de control político de la Asamblea Nacional, que declaró como inconstitucional la reforma del Banco Central de Venezuela, que declaró como inconstitucional la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional y que



suspendió cinco artículos del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

La Sala Constitucional que declaró inconstitucionalidad de la reforma de la Ley del Tribunal Supremo de Justicia, que declaró como inconstitucional la Ley que Otorga los Títulos de Propiedad a los Beneficiarios de la Gran Misión Vivienda Venezuela y que con una sentencia sobre la Ley de Cestaticket los jubilados hoy no están cobrando su justo beneficio.

Estas son algunas evidencias, entre muchas otras, de que el Tribunal Supremo de Justicia perdió su institucionalidad y su independencia, dedicándose a favorecer con sus sentencias al Gobierno, actuando como brazo político de ejecución con la sola finalidad de ir contra un poder independiente, electo por el pueblo, como lo es la Asamblea Nacional.

Colegas diputados, pueblo de Venezuela, hoy con las herramientas constitucionales el país nos reclama rescatar un poder tan importante como lo es el Tribunal Supremo de Justicia. Durante el transcurso de este año hemos trabajado con responsabilidad para tener los argumentos constitucionales y legales, y lo que es más importante, la fuerza moral que nos dio el voto popular el 06 de diciembre en esta Asamblea Nacional, mayoría que utilizaremos para iniciar los actos administrativos necesarios con el fin de lograr un poder autónomo, donde administrar justicia sea su fin; y no todo lo contrario, lo que representa hoy en día el máximo tribunal de justicia, convertido en un instrumento político utilizado desde el Ejecutivo, desde Miraflores, al servicio de los más oscuros intereses de la justicia.

Esta Comisión Especial para el rescate de la institucionalidad del Tribunal Supremo de Justicia verificó la ilegalidad de los actos administrativos en la



designación de los magistrados del 23 de diciembre del 2015. Por tal motivo, como parte importante en la etapa de la selección de los candidatos para magistrados, como es la participación del Poder Moral, se le solicitó una reunión al Contralor General de la República, al Presidente del Consejo Moral Republicano y sus miembros; a la Fiscal General, Luisa Ortega Díaz, y al Defensor del Pueblo, Tarek William Saab, mediante comunicación enviada el 15 de julio del presente año, y hasta la fecha no obtuvimos respuestas.

Nuestra intención al reunirnos con el Consejo Moral Republicano era entregarle las pruebas de todas las violaciones incurridas por el Comité de Postulaciones Judiciales, presidido por el exdiputado Elvis Amoroso, por el fraude cometido por la Junta Directiva anterior de la Asamblea Nacional, presidida por el diputado Diosdado Cabello, y por la violación de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo y del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

Quiero dirigirme en este momento al Defensor del Pueblo, ciudadano Tarek William Saab, quien firmó el listado –que está aquí– de todos los anexos de los candidatos a magistrados. Se podría pensar que el Defensor del Pueblo pecó en su buena fe, dándole el visto bueno al listado de candidatos; lamentablemente, desde el 15 de junio de este año, la comunicación enviada no ha tenido respuesta a la negativa de reunirnos.

Con mucha responsabilidad le digo, Defensor Tarek William Saab, quien formó parte de ese fraude constitucional, usted tendrá la responsabilidad de aclararle al país su actuación. (*Aplausos*).

Por cierto, quisiera, con la venia del Presidente, que se proyecte, por cuestión de tiempo, solo los perfiles de tres “magistrados exprés” –como ya los llama el pueblo venezolano–, para que el Poder Moral y el Defensor del Pueblo,



como responsable de la selección final, se den por enterados, igual que el país, de que no solo hubo vicios en todo el proceso sino que, además, algunos de los seleccionados para ocupar los cargos en el Tribunal Supremo de Justicia, no cumplían con los requisitos exigidos.

EL PRESIDENTE.– Puede proyectarse lo solicitado por el diputado Carlos Berrizbeitia.

(*).–¿Ya está en pantalla? Allí está el señor “magistrado exprés” Calixto Ortega, miembro de la Sala Constitucional. No es jurista de reconocida competencia, los requisitos textualmente son los que exige la Constitución y los establecidos en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia; no ha sido profesor universitario, no ha sido juez superior en la especialidad correspondiente, era militante del PSUV, fue diputado de la Asamblea Nacional

por el PSUV, no es doctor en derecho, ni es especialista en derecho constitucional, tan solo tiene una maestría en derecho político.

La segunda lámina, Lourdes Suárez, otra “magistrada exprés” de la Sala Constitucional. No es jurista de reconocida competencia, no ha ejercido la abogacía durante un mínimo de 15 años, no ha sido profesora universitaria, no ha sido juez superior en la especialidad correspondiente, no ha ejercido la carrera judicial, no es especialista en derecho constitucional, ni tiene una maestría en la materia, ni es doctora en derecho.

Christian Zerpa, otro “magistrado exprés” del 23 de diciembre del año pasado, de la Sala Electoral. No es jurista de reconocida competencia, no ha sido profesor universitario, no ha sido juez superior en la materia correspondiente, no ha ejercido carrera judicial, es militante del PSUV, ha sido diputado a la Asamblea



Nacional por ese partido político y no es especialista en derecho electoral ni es doctor en derecho. En este caso, en el caso del excolega, este diputado votó por él mismo para ser magistrado.

Estas personas que por razones de tiempo no pudimos poner, la mayoría de los 13 magistrados exprés principales y 21 suplentes, prácticamente, son unos usurpadores de funciones porque sin contar con los requisitos que la Constitución establece, se postularon a sabiendas que un proceso fraudulento iba a resultar hacinado.

¿Dónde está la moral?, ¿dónde está la ética que debe tener un magistrado? Todas estas irregularidades, colegas, fueron presentadas el 24 de marzo ante esta Plenaria. En el Informe Final de la Comisión Especial para Estudiar y Analizar la Designación de los Magistrados Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia se encontraron irregularidades como: el incumplimiento para la

conformación y funcionamiento del Comité de Postulaciones; la violación para convocar, recibir, evaluar, seleccionar y presentar al Poder Ciudadano la lista de los candidatos; el incumplimiento por parte del Poder Ciudadano en la obligación de verificar el cumplimiento por parte del Comité de Postulaciones Judiciales cuando se le envió la lista; la violación del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional –como lo vio toda Venezuela ese diciembre– por la Junta Directiva anterior, presidida por el diputado Diosdado Cabello.

Compañeros, por todas estas graves irregularidades que constituyen un fraude constitucional, le solicito a la Plenaria de la Asamblea Nacional que de manera contundente, con la fuerza moral, con las herramientas constitucionales, y



–repito– con el voto mayoritario del 6 de diciembre del 2015, aprobemos el Informe Final de la Comisión Especial, el cual recomienda:

“Primero. Que se declare dejar sin efecto los actos del írrito proceso de selección del Comité de Postulación y Suplentes de diciembre de 2015, en la selección, designación y juramentación de los 13 magistrados principales y 21 suplentes del Tribunal Supremo de Justicia, los cuales adolecen de los vicios propios, objetivamente constatados por esta Comisión, y determinar la nulidad

absoluta de todos los actos del procedimiento, en virtud de haberse incurrido en una franca violación ejecutada por la mayoría de los miembros que conformaban la Asamblea Nacional, cuyo período concluyó en el mes de diciembre.

Segundo. Que se proceda a designar con la urgencia parlamentaria, de acuerdo a las previsiones de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los miembros del nuevo Comité de Postulaciones Judiciales.

Tercero. Una vez que la Plenaria, con el voto mayoritario de la moral del pueblo venezolano, deje sin efecto el acto de designación y juramentación ejecutado en la Sesión Extraordinaria del día miércoles 23 de diciembre del 2015, se le dé publicidad a dicho instrumento”.

Para finalizar, colegas diputados, hoy cuando nuestro país vive la peor crisis institucional de la historia republicana, como representante del pueblo, como representante del poder originario, tenemos la responsabilidad y la obligación constitucional de restablecer la institucionalidad del país. (*Aplausos*).



Debemos trabajar sin descanso, con entrega, con fuerza, con la convicción en el cumplimiento de nuestro deber; si no lo hacemos tenderemos o no –mejor dicho–, no tendremos el perdón del país, de nuestros hijos, de nuestros nietos. No tengo la menor duda que lo vamos a lograr para que más nunca las instituciones de este país estén al servicio de un color, de un partido, ni siquiera tienen que estar al servicio de un presidente de turno.

Muchas gracias, colegas diputados.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS BERRIZBEITIA

(*).–Buenas tardes, ciudadano Presiente, colegas Diputados y Diputadas: Quería mencionar dos temas que tocó el erudito diputado, abogado, que acaba de terminar su extenso derecho de palabra. Hablé de un acto ocioso, yo creo que es más ocioso seguir defendiendo a un Presidente que se llama Nicolás Maduro y

que acabó con este país; hablé de encuestas, yo lo reto a realizar cualquier encuesta en edificio, urbanización o cuadra donde viven para que sepan que ni siquiera sus vecinos van a votar por ustedes.

Vamos a hablar del tema que nos toca. Ustedes se acostumbraron durante 17 años a controlar a todos los poderes en el país, a todos, pero el pueblo venezolano el 6 de diciembre, con el voto popular libre, le dio la independencia a este Poder; desde el 7 de diciembre hasta la fecha la directiva pasada y ahora en



el despacho del Tribunal Supremo de Justicia, en la Sala Constitucional, en el bufete de abogados del Presidente Nicolás Maduro han estado en contra de todas las actividades de la Asamblea Nacional, eso es público y notorio, eso lo sabe el país, eso lo sabe el mundo entero, hay una crisis institucional severa por culpa del Ejecutivo Nacional porque se acostumbraron a tener al Tribunal Supremo de Justicia como un bufete de abogados para su partido y para ustedes.

Quisiera nombrarles a una persona que se llama Roberto Rincón, preso en Houston, Texas, no he oído en ningún momento al Tribunal Supremo de Justicia ni a ninguno de ustedes decir que van a investigar el dinero que se llevó este señor. Ahí si no hay justicia, ahí sí es verdad que todo está bien.

No hay una sola sentencia del Tribunal Supremo de Justicia que no se elabore en los pasillos de Miraflores, por cierto, el diputado que me antecedió es el *office boy* entre la Sala Constitucional y los pasillos de Miraflores, debido a que se aferran a esa institución para tratar de evitar lo que va a ser imposible: que llegue en el momento en que tengamos que medirnos con el pueblo y le pasen la aplanadora democrática. Por cierto, el Tribunal Supremo de Justicia, ustedes y todos los poderes “democráticos” que controlan, siguen cerrando las válvulas democráticas y constitucionales para que el pueblo, por el voto democrático, decida su futuro.

Durante los cuatro meses anteriores hicimos un estudio serio, entregamos a la Asamblea Nacional dos estudios sobre cómo fueron electos los 13 magistrados principales y 21 magistrados suplentes, todo el mundo se dio cuenta que no tiene



ningún tipo de validez legal porque se violaron todas las leyes y todo lo que dice la Constitución para nombrar a esos magistrados.

Este Poder es el único Poder originario que existe en el país porque el voto nos los dio el pueblo y nosotros tenemos que recuperar la ética y la moral del país, que es lo que más daño ha hecho esta “revolución”, por cierto, “revolución financiera”, porque lo que les gusta son los verdes. Nosotros debemos tener el ímpetu y la fuerza que nos dio ese voto para seguir haciendo lo que tenemos que hacer que es recuperar las instituciones en Venezuela porque no hay democracia con instituciones débiles, ustedes están haciendo un mandado de Miraflores y saben perfectamente que no tienen razón.

Esta Plenaria aprobó instalar lo más pronto posible el Comité de Postulación Judicial porque tenemos que nombrar a 13 magistrados principales y 21 magistrados suplentes. (*Aplausos*).

No podemos seguir haciendo debates para decir lo que todo el mundo sabe, en Venezuela no hay Estado de derecho, el máximo tribunal y la Sala Constitucional ejercen nada más para tratar de desviar. Imagínense lo que significa la decencia en el máximo tribunal para impartir justicia. Ustedes son culpables y copartícipes de lo que está pasando en el país, Venezuela vive la peor severa crisis institucional de su historia, no es justo que sigan ustedes

defendiendo lo indefendible. Nosotros vamos a actuar como tenemos que actuar, con el derecho del voto del 6 de diciembre.

Yo le pido a esta Plenaria, con la urgencia del caso, si es posible en la próxima sesión, que arranque la instalación del Comité de Postulación Judicial que necesita el país, para nombrar a venezolanos idóneos, capaces y honestos para



poder administrar justicia, mientras no lo logremos es imposible restaurar la decencia y la moral de este país; el gran daño que le hicieron ustedes a Venezuela fue ese y se acostumbraron, pero como el pueblo les quitó la única institución independiente que existe en el país, que es esta, se siguen aferrando al poder, se siguen aferrando a la institucionalidad para estar a espaldas del pueblo.

Oigan una cosa, tengo entendido que el asesor de la tesis de grado del diputado que me antecedió fue Aponte Aponte, no creo que ese haya sido un buen ejemplo, además creo que el abogado jurisprudente que me antecedió en el derecho de palabra –el *office boy* de la Sala Constitucional– mandó a leer no sé cuántos artículos y yo, con la venia del Presidente, porque aquí está la Constitución, y esta tiene las herramientas para todo, quiero que el Secretario, por favor, lea el artículo 350 de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE.– Sírvase dar lectura del artículo, ciudadano Secretario.

(*).– Ese artículo que está en la Constitución fue promovido por las fuerzas revolucionarias, estando el Comandante vivo, y nos da a nosotros toda la legalidad para desconocer al Tribunal Supremo de Justicia y la Sala Constitucional, porque se ha desviado totalmente de los cánones de derecho, de la legislación y cuidado si siguen ustedes cerrando las vías democráticas de este país, porque también podríamos utilizarlo para desconocer un Gobierno que va contra los derechos humanos y contra la salida democrática de este país.

Muchas gracias, ciudadano Presidente.



SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS BERRIZBEITIA

(*).- Buenas tardes, ciudadano Presidente y colegas Parlamentarios: Compañeros, cuando uno oye hablar a los compañeros que representan al Gobierno de Nicolás Maduro, cualquiera que no conociera a Venezuela y estuviera llegando de cualquier otro país, creyera que están en el Gobierno desde hace 15 días, pero tienen 17 años en el poder con una retórica de combatir la corrupción. Una revolución contra la corrupción, decían algunos en años pasados.

Creo que la revolución se transformó en una revolución financiera y que en la sombra de estos 17 años han crecido grandes capitales que ustedes conocen, porque grandes grupos empresariales han sido beneficiados por la corrupción de este Gobierno y todos ustedes saben quiénes son.

Aquí nadie habla del Banco del Pueblo, ¿se acuerdan del Banco del Pueblo?, del Banco de Desarrollo de la Mujer, del Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, ¿quién audita ese Banco? Al Banco Industrial de Venezuela, ya lo dijo mi compañero Montoya, 14 veces lo quebraron en 17 años. ¿Se acuerdan de la colocación de las notas estructuradas, “bolichicos”?

Un solo ejemplo nada más, con esta Ley, los funcionarios públicos van a tener que entregar cuentas, quienes estén en este momento en el Gobierno y quienes van a estar, van a tener que entregar cuentas de la administración de los recursos del pueblo, en el presupuesto del año 2016 que está por finalizar este año; nada más en viáticos y pasajes en toda la Administración Pública para el exterior son 150 millones de dólares, de los cuales 70 millones de dólares son



nada más para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, para sus gastos de viajes al exterior.

Cuando Cadivi funcionaba a las personas les pedían hasta el recibo del café con leche que se tomaban en el exterior, pero al Presidente Nicolás Maduro solamente en los viajes que ha hecho en este año ha tenido unos gastos que superan los 8 millones de dólares y no entrega cuentas, porque no existen cuentas, no hay recibo de hotel, no hay recibo de gastos y no hay recibo de consumo; lo que sí sabemos es que cuando se monta en el avión va con una comitiva de 60, 70 y hasta 80 personas.

Nicolás Maduro es un funcionario público y al próximo Presidente de la República que, por supuesto, dentro de muy poco será un venezolano honesto, va a tener que entregarle cuentas. El ejemplo de austeridad que da el Presidente de la República hacia la Administración Pública ¿es bueno? Aquí no hay control previo ni posterior del gasto, porque no existe. Ustedes el gran daño que le han hecho a este país es el daño de la ética y la moral del funcionario público.

Durante estos 17 años no ha habido un solo ejemplo de verdad para combatir la corrupción por parte del Gobierno Revolucionario. En un año como este y con esta crisis tan grande que tienen los venezolanos, un Gobierno honesto, un Gobierno con un Presidente Obrero lo primero que ha debido hacer es decretar un ajuste y una redimensión del Presupuesto de la Nación, pero como no hay control sigue la parranda. Basta ver nada más que no hay ministerio que no tenga tres, cuatro o cinco carros modelo 2016, algunos ya son modelo 2017. Por cierto, algunos diputados de ustedes tienen esos carros del 2017 también.

(Dirige frases al orador).



Ustedes saben cuáles son y saben también cuáles son los que pasan por un banco y se les disparan las alarmas, porque les tienen miedo por lo bandidos que son.

Ustedes saben perfectamente que es mentira que este Gobierno ampara a los honestos y que son los representantes de un Gobierno transparente. No hay ningún tipo de control.

Por consiguiente, les voy a decir que hemos estado en la Comisión Permanente de Contraloría discutiendo, para ver si es posible –ya en otros países lo hay– que la declaración jurada de los funcionarios públicos sea pública. (*Aplausos*).

Aplaudan, pero tienen que aplaudir también los de nosotros, ¿saben por qué? Porque no es justo que los venezolanos no sepan cómo un funcionario público que vive alquilado, termine con un apartamento en Madrid, en Nueva York, con tres, cuatro y hasta cinco empresas, con los hijos estudiando en las mejores universidades del mundo; cuando hablan de utilizar los bienes del Estado como el Teresa Carreño.

El diputado Elías Jaua que creo que es uno de los que más falta, usó un avión de PDVSA para llevar a la señora de servicio que le cuida los hijos a Brasil, ¿qué beneficio tiene ese señor para usar un avión con un gasto que supera los 30 mil dólares para llevar a su familia a pasear a Brasil? Nosotros queremos oírlos ahí, si ustedes quieren combatir la corrupción.

Esta es una Ley para todos los funcionarios públicos, esta no es una Ley que tiene un color político. ¿Quién se va a parar ahí y va a decir que no va a votar por esta ley? ¿Quién tiene el valor moral para decirle al país que no a votar por una



Ley para combatir la corrupción?, ¿o es que ustedes han combatido la corrupción durante estos 17 años? (*Aplausos*).

¿Cuáles son los argumentos que tienen ustedes para que no haya un instrumento para sancionar a un funcionario público corrupto? Explíqueme ¿cuál es la razón? La razón es que están siendo cómplices de la corrupción; esa es la única razón.

En este momento el país entero sabe que la administración de los recursos que han manejado durante estos 17 años ha sido la más corrupta, este Gobierno ha sido el más corrupto en la historia de Venezuela. Ahora pretenden seguir violando la Constitución y tratar de traer un presupuesto nada más discutido en Miraflores. Aquí hay dos Venezuela, la Venezuela que representa Miraflores, que es la Venezuela de la nevera que está full... por cierto, Nicolás Maduro tiene 17 años sin meterse la mano en el bolsillo para pagar un recibo eléctrico, tiene 17 años viviendo de la Administración Pública y algunos militares que son diputados tienen 35 y 40 años viviendo de la Administración Pública, porque el salario se lo han pagado los impuestos de los venezolanos.

No podemos seguir hablando de la boca para afuera y no aprobar un instrumento como este que es para controlar la corrupción. Entonces, tenemos dos Venezuela, la Venezuela que representa Miraflores, la casona de dispendio, de las neveras full, de los viajes en aviones, de las familias, ¡claro, esas familias sí tienen derecho a los placeres que les da el poder, pero no tienen el derecho de utilizar los recursos del Estado para vivir!...

Es todo, ciudadano Presidente.



SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS BERRIZBEITIA

(*).-*(Desde la Tribuna de Oradores)*. Muy buenos días, Presidente, Junta Directiva: Quisiera empezar diciéndoles a los colegas diputados cómo empezó todo esto. Empezó el diciembre pasado cuando el pueblo venezolano le dio la mayoría a esta Asamblea Nacional, ese 6 de diciembre cuando la revolución inmoral se dio cuenta de que el pueblo venezolano le quitaba la mayoría en la Asamblea Nacional; empezaron desde el 6 de diciembre y terminaron el 23 de diciembre, violando la Constitución, violando todas las leyes, el Reglamento Interior y de Debates de esta Asamblea Nacional.

Y algo más peligroso y difícil de entender cuando son miembros o eran miembros en ese momento de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, violaron la moral, violaron la ética, violaron la función que el pueblo le había dado, pero que no tenían ningún derecho ese diciembre por haber perdido la Asamblea Nacional cometer todas fechorías que cometieron.

Ahí nombraron trece magistrados principales y veintiún magistrados suplentes, con la aberración que hasta uno de ellos votó por el mismo, eso lo sabe el pueblo venezolano. Allí empezó entonces toda esa crisis institucional a la que nos han llevado en estos diez meses en el país, la peor crisis institucional, la anarquía institucional de la violación de las leyes y la Constitución que ustedes violaron.



Ustedes se acostumbraron durante 17 años a manejar todas las instituciones, ¡todas!, a favor de su Gobierno, de su partido y de sus intereses, y es así como nombran magistrados miembros de su partido de Gobierno, nombran magistrados diputados que estaban ahí y, además, violando toda la Constitución. Hay que recordar que ese fue el génesis de lo que nos ha llegado ahora aquí.

¿Qué hicieron entonces? Como perdieron la única institución independiente, que el pueblo con el voto soberano el 6 de diciembre le dio a la Asamblea Nacional y no estaban acostumbrados a que los controlaran, a que los fiscalizaran, a que tuvieran que rendir cuentas, empezó el desespero.

¿Por qué no hay control? Porque no quieren saber los que ellos saben, quiénes fueron los que se robaron el dinero. ¿Por qué no a las leyes? Porque son leyes innovadoras para el pueblo y, supuestamente, la revolución la preside un presidente obrero.

Por cierto, un Presidente obrero que está de Miraflores hacia adentro, con todos los privilegios que no tiene ningún venezolano: la nevera full de comida y medicinas; esa es la Venezuela de la Revolución, pero la Venezuela puertas afuera de Miraflores es la que está viviendo el país en este momento y la que todos conocemos.

Esa institución que se llama Tribunal Supremo de Justicia es la aberración más grande y representa el daño más grande que le han hecho ustedes a esta nación. Nosotros tenemos el derecho, el deber y la responsabilidad delegada por el voto que nos dieron los venezolanos el 6 de diciembre de rescatar eso, y nadie se opondrá al rescate de la institucionalidad en el país.



Tienen miedo, por supuesto que tienen miedo, ¿cómo no van a tener miedo si en 17 años abusaron del poder, se han robado el dinero del pueblo, han violado los derechos humanos y siguen utilizando el Estado venezolano solamente para su uso, su partido, su prebenda y sus necesidades? No tienen ningún tipo de justificación. El país entero sabe que esta crisis institucional es culpa de ustedes, y óiganme, los únicos que tenemos el valor de hablar aquí por el pueblo somos los que fuimos electos por el valor del voto popular y libre, por eso tenemos la obligación de todos esos billones de venezolanos, los que votaron por nosotros y los que representamos, para tratar de rescatar la institucionalidad y la democracia en este país.

Cómo podemos tener a un Presidente que llega de Turquía y dice que se reunió con el dictador turco, quien le dio unos ejemplos. Además, dijo en Cadena Nacional que lo que pasó en Turquía no es nada para lo que él puede hacer contra el pueblo venezolano. ¿Dónde está la moral?, ¿dónde están los derechos humanos de una persona –del Presidente de la República– que actué de esa manera?

Nosotros no tenemos miedo, el miedo lo tienen ustedes. ¿Por qué tienen miedo? Porque utilizan al Gobierno y las instituciones. Ustedes perdieron a todo el pueblo y ni siquiera quieren buscar la posibilidad de una elección, porque la perderán.

Ahora, en el plano institucional tenemos que hacer una autocrítica. Hemos esperado mucho para conformar el Comité de Postulaciones Judiciales, ahora vamos a ver qué vale más, si unos magistrados electos por el pueblo o unos magistrados electos desde Miraflores; vamos a ver qué vale más, que el pueblo apoye a unos magistrados electos por ellos mismos o apoyen a unos magistrados



que despachan desde Miraflores con sentencias amañadas, entre gallos y medianoche, contra un pueblo que está pasando la peor crisis económica, política y social.

Ustedes tienen familia, amigos, hijos, ustedes saben perfectamente que esta crisis social, política y económica tiene un solo culpable, el señor Nicolás Maduro, y no puede ser que –por cierto, la mayoría de ustedes son suplentes, bienvenidos, diputados–, ninguno de los diputados que tienen mayor responsabilidad esté aquí para dar la cara, ¿saben, por qué? Porque no tienen discurso, no tienen forma de hablarle al país y de defender lo que han hecho con las instituciones del país. (*Aplausos*).

Quisiera ver a la Primera Combatiente como diputada en este Foro Político, quisiera ver a Diosdado Cabello sentado ahí. No se sigan dejando usar. Que vengan ellos a dar la cara, que vengan ellos a decirle al país que no son culpables de la ruptura institucional.

Y por último, compañeros –óiganme una cosa–, ustedes no quieren ninguna elección porque saben que la van a perder, pero nosotros sí vamos a seguir luchando por la institucionalidad del país; ustedes no quieren ninguna investigación porque saben que se robaron –literalmente, y no dicho por Carlos Berrizbeitia, dicho por Héctor Navarro y por el señor Jorge Giordani– más de 300.000 millones de dólares. Ustedes no pueden seguir siendo culpables de lo que va a pasar en el país, ustedes saben perfectamente y lo digo con mucha responsabilidad que si el Gobierno sigue cerrando las vías democráticas, constitucionales y electorales, cuidado si los tiempos sociales rebasan los tiempos constitucionales, y ustedes serán culpables, porque este país está bien claro, porque ya no los quiere, lo que queremos es un país decente, donde se respete al



ciudadano, donde haya moral y ética, donde haya hombres probos y no esta casta de corruptos que han acabado con esta Venezuela.

Muchas gracias, diputados.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOMINGO 23 DE OCTUBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS BERRIZBEITIA

(*).-(*Desde la Tribuna de Oradores*). Buenas tardes: Yo quisiera contestarle al diputado que eufóricamente acaba de hablar y dijo que le daba mucha alegría que nosotros nombráramos la Constitución Bolivariana de Venezuela, y con la venia del Presidente, quiero que oigan el artículo 350 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que quiero leer: “*Artículo 350*. El pueblo de Venezuela, fiel a su tradición republicana, a su lucha por la independencia, la paz

y la libertad, desconocerá cualquier régimen, legislación o autoridad que contraríe los valores, principios y garantías democráticos o menoscabe los derechos humanos”.

Que les dé alegría también porque estos no son periódicos de ayer, esta es la Constitución Bolivariana de Venezuela que ampara las herramientas legales, constitucionales y democráticas para defenderse de un régimen como el que está ahorita en Venezuela.



El 6 de diciembre cuando el pueblo venezolano votó y cuando ustedes todavía pensaban que podían tener el triunfo en sus manos, todo el país los vio ese diciembre desesperados –por cierto algunos sentados todavía ahí– cuando

violaron la Constitución, las leyes y el Reglamento para elegir a los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, y llegaron al abuso de que hasta un diputado de ellos votó por él mismo, eso lo vio toda Venezuela y ese fue el regalo de una Asamblea Nacional que se iba por el voto democrático, porque engañaron, porque violaron la Constitución y porque durante más de 15 años lo que han hecho es atropellar al pueblo venezolano y quitarle todas las ilusiones. Todo el país lo vio y el mundo también, 13 magistrados y 21 suplentes, llamados ya por el pueblo exprés.

Presionaron a los magistrados para que renunciaran, aquí los vio todo el mundo, vinieron y lo dijeron, los presionaron, porque el bufete de abogados de la primera combatiente Cilia Flores, del Presidente Maduro y del *office boy*, diputado que está presente aquí (*Señala*), actuaron contra la Constitución y contra todas las leyes de ética, de moral y de respeto al ciudadano. Nosotros tenemos la obligación histórica, compañeros, en este momento que vive la República, un país que está a la deriva, no controlan una sola variable en este país, ni económica, ni de seguridad y ni la inflación, y ahora se aferran al bufete de abogados de la Sala Constitucional para aferrarse al poder que no los quiere el pueblo.

Lo hemos dicho desde aquí con mucha responsabilidad, los que están cerrando y los que cerraron ayer, una salida democrática y constitucional, con el arma que tiene el hombre libre que es el voto, fueron ustedes, porque le tienen



miedo al pueblo y se aferran al poder, porque se acostumbraron a tener todas las instituciones al servicio de su partido y de sus intereses.

Hemos llegado en este momento histórico del país a tener la responsabilidad como diputados, porque representamos a todos los venezolanos, a los que votaron y a los que no votaron por nosotros, que quieren un país de respeto,

donde haya el control judicial y el equilibrio en la justicia, donde el ciudadano se sienta en la calle seguro, donde no tengamos un Presidente que se ría porque los niños se mueren de hambre, porque no tengamos un Presidente que llegue del exterior a decir que viene con ejemplos de un dictador para atropellar al pueblo si siguen creyendo buscar la salida democrática.

Tenemos la responsabilidad histórica en este momento, como venezolanos, y no podemos fallarle al país, por el bien de todos y de ustedes también; ustedes deberían promover la salida democrática, no sigan hablado de golpe, los golpes los dan los militares.

(Dirigen frases al orador).

–Tú lo sabes, ¿verdad?, porque tú tomaste las armas del ejército del pueblo para tumbar a un gobierno constituido democráticamente. Ustedes son los golpistas. *(Aplausos).*

Vamos a seguir trabajando, no por un color de un partido político, no por ninguna individualidad, porque le decimos al pueblo y a Venezuela que la solución del país no está en manos de un hombre de ningún partido político, está en manos del pueblo que se va a revelar para rescatar los intereses democráticos que



necesita el pueblo, y vamos a rescatar el Tribunal Supremo de Justicia para poner a venezolanos honestos y equilibrados y no a esos empleados que tiene Miraflores ahí.

Buena tardes, compañeros diputados.

SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS BERRIZBEITIA

()*.—(*Desde la Tribuna de Oradores*). Buenas tardes, ciudadano Presidente, Junta Directiva y colegas Parlamentarios: Hay que decirle al país que Nicolás Maduro es un funcionario público, el de más alta jerarquía, y por esa razón tiene que entregar cuentas. Por ahí hablaron de los viajes y yo tengo que referirme al tema de los viajes, aunque aún no ha regresado, pero desde que entró a la Presidencia de la República ha estado fuera del país más 75 días gastando – óiganme esta cifra– más 23 millones de dólares de los venezolanos.

Actualmente en Venezuela hay dos países: el que representa Miraflores, el país que representa La Casona, ese país de la abundancia, donde no hay necesidades, donde hay alimentos, medicinas, médicos, seguridad, vehículos del último año; versus el verdadero país puertas afuera de La Casona y de Miraflores, el país de la angustia de la madre de familia con un récipe médico por un antibiótico simple que no se consigue en la farmacia de la esquina y por lo que se le muere un hijo, el país de las universidades con presupuestos reconducidos, donde no tienen dinero los laboratorios y no se les paga bien a los profesores, el país de la inseguridad. Por cierto, Maduro tiene un presupuesto para este año que



ya debe estar gastado, más de 120 mil millones de bolívares para su seguridad, tiene 18 mil personas para que lo cuiden; nosotros no queremos que le pase nada, pero él es el responsable de la seguridad de todos los venezolanos y ha incumplido como Presidente.

Nicolás Maduro, Presidente de la República, un hombre que ha administrado los recursos de este país sin ningún tipo de control porque no quiere que lo controlen, pero nosotros tenemos la obligación de controlar los recursos del señor Nicolás Maduro.

En este momento, Venezuela vive la peor crisis económica, política y social, pero Venezuela quiere un país mejor, un país donde la Cancillería no entregue los pasaportes para traficar drogas en el mundo; un país donde el Presidente de la República dé una rueda de prensa y destituya al Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores –de eso no se habla en Venezuela–; un país donde un Presidente en una cadena –que tanto hace– haga una reducción del gasto y del despilfarro y una reconducción del presupuesto para que haya dinero en los hospitales en donde los venezolanos están muriéndose de hambre y de mengua. Eso es lo que quieren los venezolanos: un Presidente que se ocupe de su pueblo, que no se ocupe de aferrarse al poder y que dé la salida democrática por su fracaso desde la Presidencia de la República. Eso es lo que quieren los venezolanos. *(Aplausos)*.

Por supuesto que hay que hacerle un juicio político al Presidente de la República, él es un funcionario público, él y sus ministros son los responsables de que este país esté en esta situación.

¿Cómo es posible que un banco como Citibank le cierre la cuenta al Banco Central de Venezuela?, ¿ustedes saben lo que significa eso para el sistema financiero de nuestro país? Les tienen miedo a los movimientos de PDVSA porque



están contaminados por la corrupción, porque están contaminados por el desfalco que le han hecho a la Nación. Esa es la catedral de la corrupción, ¿cómo no le vamos, entonces, a hacer un juicio político? Y no somos nosotros, es el pueblo quien quiere hacerle juicio político al Presidente de la República.

Hace una semana el ciudadano Nicolás Maduro salió en su penúltimo viaje y se atrevió a decir lo que ya he mencionado en otras oportunidades, que viene con el ejemplo del dictador de Turquía, para decir que no le temblará el pulso y le sabe a casabe actuar como ese dictador en contra del pueblo.

¿Cómo no se le va a hacer un juicio político a un Presidente de la República que le hable así a su pueblo cuando los venezolanos están muriéndose de hambre y de necesidades? Por supuesto, Nicolás Maduro tiene 17 años sin meterse la mano en el bolsillo para pagar un recibo telefónico porque está viviendo de los impuestos de los venezolanos y tiene que entregar cuentas.

No es posible que en este país, a estas alturas de las circunstancias que estamos viviendo, no haya visto un cambio en la política económica, un cambio en la política social y un cambio en la política del Gobierno, porque se empeñan en aferrarse al poder y no se empeñan en resolver los problemas del país.

Saquearon a este país. Me quiero dirigir al Ministro del Poder Popular para la Defensa, Vladimir Padrino López, y me voy a dirigir a él como político porque para mí es un político y no me representa como Ministro del Poder Popular para la Defensa. Ayer o anoche, en un comunicado, dijo que va a descalificar a la Asamblea Nacional porque estamos aquí malinterpretando el artículo 333 y yo le digo al Ministro que el dueño de ese uniforme que tiene no es sólo usted; ese uniforme representa las armas de la República y no puede representar ningún color político; quítese su uniforme, póngase su color rojo y venga a la arena política, pero usted a nosotros no nos va a atemorizar, usted perdió la jerarquía



como Ministro del Poder Popular para la Defensa actuando de esa manera, politizando a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. (*Aplausos*).

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana va más allá de usted, así que no siga actuando de esa manera. En este momento en el que está el país y en este momento en el que está sufriendo la población venezolana, tenemos una responsabilidad con el país y con el futuro de la democracia de este país; no solamente es un juicio político, es un juicio popular porque el pueblo venezolano lo que quiere es ir a las calles para que se le abra la válvula democrática de la salida electoral y los que se están poniendo en contra son ustedes.

¿Cómo van a hablar de diálogo cuando apenas hace 48 horas pasó lo que pasó aquí?, ¿cómo podemos hablar nosotros de diálogo con un Gobierno que juega una partida de póker con las cartas marcadas? Ustedes no actúan ni actuarán nunca con sinceridad, porque se acostumbraron a destruir a este país.

Tengan la plena seguridad que el país está por encima de todo lo que puedan haberle hecho a la sociedad venezolana y que este juicio al Presidente Nicolás Maduro es un juicio político, un juicio moral y un juicio ético por la Venezuela decente, por la Venezuela que queremos todos y la que vamos a construir para que todos los venezolanos tengan una presidencia honorable, a alguien que se ocupe de su pueblo y que no se siga aferrando al poder.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).



SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS BERRIZBEITIA

(*).-*(Desde la Tribuna de Oradores)*. Buenas tardes, ciudadano Presidente, colegas Parlamentarios: Mi amigo Amérigo, no te laments porque se fueron, eso es síntoma de que ya empiezan a abandonar el barco y al Gobierno. *(Aplausos)*.

Este es el único Parlamento del mundo que no puede controlar al Presidente de la República. La bancada del Gobierno dice que no existe forma, ni tenemos potestad de controlar al Ejecutivo. ¿Acaso olvidamos que Nicolás Maduro es un funcionario público, y como funcionario público tiene responsabilidades y obligaciones con el pueblo venezolano? Es más, es el funcionario con mayor responsabilidad en el país.

Entonces, hoy, 13 de diciembre, después de tres años en la presidencia, le preguntamos al pueblo venezolano: ¿Nicolás Maduro le ha cumplido al pueblo en materia de seguridad? Dicen que este año superaran los 30 mil asesinatos en el país, amén de los secuestros, atracos y robos. Los vecinos o habitantes de cualquier urbanización, sin importar su nivel económico, viven angustiados y encerrados en sus casas por la inseguridad. Él tiene la responsabilidad de darle seguridad a su pueblo.

Los venezolanos no queremos que a Nicolás Maduro y a su familia les pase absolutamente nada, pero el gasto de este año para su seguridad y la de su familia supera el presupuesto del estado Carabobo, que tiene casi tres millones de habitantes.



¿Le ha cumplido Nicolás Maduro?, ¿le ha dado seguridad al pueblo venezolano?, ¿le ha cumplido en materia de salud en estos tres años? Los hospitales, ambulatorios, cualquier centro hospitalario, el que escojan al azar, las emergencias, aquello lo que da es tristeza; da tristeza ver a una madre llorar con un récipe de un simple antibiótico que, a lo mejor, el precio ni siquiera supera el bolívar “fuerte” para poder salvar la vida de un hijo; venezolanos de dos y tres meses de nacidos metidos en incubadoras de cartón, el mundo entero vio esa foto; hay desnutrición en los hospitales; los médicos están mal pagados; la salud está en crisis, es decir, tampoco ha cumplido en la salud.

¿Ha cumplido en materia de alimentación? ¿Garantiza Nicolás Maduro el abastecimiento de los alimentos en el país? Acabaron con la agricultura, acabaron con la ganadería. En los últimos seis meses el promedio de pérdida de peso y masa muscular en los adolescentes y en los infantes, según los entendidos, supera un 18 %. No hay alimentos en país. Acabó con la industria venezolana, cerraron más de 14.000 empresas en tres años, los campos están desiertos, la gente no consigue alimento y el que lo consigue tiene que ver cómo lo distribuye para que le alcance.

A esta hora habrá más de una madre de familia viendo cómo estira la arepa para poder darle de comer a su hijo. Hay miles de venezolanos que no consumen tres comidas diarias, muchos se acostarán esta noche sin alimentarse. ¿Ha cumplido, entonces, el Presidente de la República con el pueblo venezolano en materia de alimentos? No ha cumplido tampoco.

En materia de infraestructura y servicios. ¿Cuántos kilómetros de autopistas, cuántos kilómetros de carreteras, cuántas vías agrícolas se han hecho en estos tres años? Para no tener que ir más atrás, como en la “Revolución chavista”, basta



transitar cualquier carretera del país y cualquier vía agrícola para ver el estado en que se encuentran las carreteras y autopistas del país. El Metro de Caracas que fue ejemplo para el mundo en materia de limpieza, fíjense cómo está actualmente, ni porque él fue empleado del Metro el servicio se mantiene. El sistema está totalmente destruido y abandonado.

El Sistema Ferroviario Ezequiel Zamora está paralizado aún y cuando se hizo una gran inversión; las plantas físicas de las escuelas, liceos y universidades están deterioradas. El sistema educativo está en el suelo. Los colegios no tienen agua, los liceos no tienen baños y se están cayendo. Las universidades no tienen presupuestos para sus bibliotecas y en lugar de esto tienen presupuestos reconducidos, y además han tenido que cerrar laboratorios. ¿Ha cumplido, entonces, el señor Nicolás Maduro con la educación? Tampoco ha cumplido.

En materia económica. Cuando en un país donde un banco, y nombro a uno: Citibank, le cierra las cuentas al Banco Central de dicho país, ¿saben lo que eso significa para el sistema financiero internacional? Tengo entendido que Citibank manejaba las cuentas para el pago de compromisos de la Patria en el exterior por más de 45 años y le cerraron la cuenta al Banco Central de Venezuela.

¿Ustedes saben que en las embajadas y en los consulados no han podido pagar sus quincenas porque están tratando de triangular y porque no quieren el dinero de PDVSA ni del Banco Central, porque no han entregado las cuentas? Imagínense la vergüenza para nosotros, cuando que teníamos una empresa y un Banco Central entre los primeros del mundo, un Banco Central que se respetaba en el Sistema Financiero y le daba seguridad jurídica a lo que significa la moneda venezolana. Pues acabaron también con esa respetabilidad que tenía Venezuela en el mundo financiero.



Estuvieron durante cuatro años diciendo que la culpa de la inflación era de la página web de Dólar Today, y mañana o dentro de unos días sale un billete de 20.000 bolívares, justificación y aprobación de que el deterioro de la moneda fue por culpa de la mala política y no por ninguna página, es decir, en materia económica el gobierno de Nicolás Maduro tampoco cumplió.

¿Nicolás Maduro ha combatido la corrupción en estos tres años? Creo que sí ha cumplido. En materia de corrupción tienen 20 puntos, ahí sí son eficientes. Hay corrupción en el Sistema Eléctrico, hay corrupción en la compra de alimentos, hay corrupción en la compra de medicinas y hay corrupción en Petróleos de Venezuela. En estos tres años que ha estado en el Palacio de Miraflores lo que ha hecho es evitar, por medio de ese tribunal supremo de injusticia, que en la Asamblea Nacional se investigue a funcionarios públicos que han tenido y han manejado miles de millones de dólares que lamentablemente se han robado o han ido a otros caminos, es decir, que tampoco en materia de corrupción, en estos tres años, el Presidente Nicolás Maduro le ha cumplido al pueblo.

Con la venia del Presidente leeré el artículo 232 de la Constitución Bolivariana de Venezuela.

EL PRESIDENTE.– Puede hacerlo, diputado.

(*).–“Artículo 232. El Presidente o presidenta de la República es responsable de sus actos y del cumplimiento de las obligaciones inherentes a su cargo. Está obligado u obligada a procurar la garantía de los derechos y libertades de los venezolanos así como la independencia, integridad, soberanía del territorio y defensa de la República...”

¿Nicolás Maduro ha cumplido con esto? Todo lo contrario.



Además de todo esto, de no haber cumplido con todos los puntos que hemos nombrado anteriormente y que han mermado la calidad de vida de los venezolanos en los momentos dramáticos que vive la República, el señor Presidente Nicolás Maduro, le quitó a los venezolanos el derecho al voto, hizo uso de su poder como Presidente para utilizar como herramienta política la Sala Constitucional y la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia para evitar el referendo revocatorio, es decir, violó la Constitución utilizando los poderes para el uso personal de su partido y de sus intereses futuros.

Nicolás Maduro es el responsable de haber llevado a la Patria a una situación lamentable porque es un país que no tiene rumbo cierto, sin rumbo de prosperidad, mientras esté en la Presidencia de la República. Es un país donde los venezolanos han perdido la esperanza y nosotros, como representantes genuinos del voto popular y de ese voto que representa el poder originario, tenemos la responsabilidad, en este momento, no solamente de hacer el juicio político al Presidente Nicolás Maduro, no solamente hacerle entender al pueblo, que además está bien claro porque le destruyeron su vida y la de sus familiares, sino que tenemos que decretar lo más pronto posible el abandono de su cargo, porque no ha cumplido con su responsabilidad de cargo como lo debe hacer cualquier presidente serio.

Nosotros vamos a lograrlo, no solamente porque somos los representantes del pueblo venezolano, sino porque allá afuera hay un pueblo que siente que se le van las esperanzas y necesita de nosotros, la voz con fortaleza y sin miedo, yendo con la verdad y la frente en alto, porque no podemos seguir teniendo en la Presidencia de la República un hombre que ha destruido al país en todos los sentidos. Muchas gracias, colegas parlamentarios. (*Aplausos*).

2. MIEMBRO DE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRALORIA

La Competencia de la Comisión Permanente de Contraloría está contemplada en el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, en sus artículos 38 y 39:

Comisiones Permanentes

Artículo 38. *La Asamblea Nacional tendrá comisiones permanentes referidas a los sectores de la actividad nacional, que cumplirán las funciones de organizar y promover la participación ciudadana, estudiar la materia legislativa a ser discutida en las sesiones, realizar investigaciones, ejercer controles; estudiar, promover, elaborar y evacuar proyectos de acuerdos, resoluciones, solicitudes y demás materias en el ámbito de su competencia, que por acuerdo de sus miembros sean consideradas procedentes, y aquellas que le fueren encomendadas por la Asamblea Nacional, la Comisión Delegada, los ciudadanos o ciudadanas y las organizaciones de la sociedad en los términos que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la ley y este Reglamento.*

Competencia de las comisiones permanentes

Artículo 39. *Las comisiones permanentes son:*

Comisión Permanente de Contraloría: *tendrá a su cargo la vigilancia sobre la inversión y utilización de los fondos públicos en todos los sectores y niveles de la Administración Pública, así como sobre la transparencia a que están obligados los entes financieros y públicos con las solas limitaciones que establece la Constitución de la República y la ley.*



La Comisión Permanente de Contraloría está integrada por los 15 diputados principales y sus respectivos suplentes que se indican a continuación:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 5 al 12 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Permanente de Contraloría, la Comisión está constituida por los siguientes órganos:

La Plenaria, conformada por todos los diputados y diputadas miembros de la Comisión Permanente de Contraloría.

La Junta Directiva, integrada por el Presidente, el Vicepresidente y la Secretaria de la Comisión.

La Coordinación Parlamentaria, integrada por el Presidente, el Vicepresidente, la Secretaria, los Coordinadores o Coordinadoras de las Subcomisiones Sectoriales y el Coordinador Técnico.

Cinco (5) Subcomisiones Sectoriales integradas cada una por un número impar de diputados o diputadas miembros de la Comisión y por funcionarios del equipo técnico.

SUBCOMISIÓN 1. Subcomisión Sectorial para el Control del Gasto Público e Inversión Ejecutivo Nacional, Entes Descentralizados, Institutos Autónomos y Empresas del Estado. **Coordinada por el Dip. Carlos Berrizbeitia.**

SUBCOMISIÓN 2. Subcomisión Sectorial para el Control del Gasto Público e Inversión de Fondos Públicos del Poder Legislativo, Judicial, Electoral y Ciudadano, coordinada por el Dip. Freddy Valera.

SUBCOMISIÓN 3. Subcomisión Sectorial para el Control del Gasto Público e Inversión del Ejecutivo Regional, coordinada por la Dip. Nora Bracho.

SUBCOMISIÓN 4. Subcomisión Sectorial para el Control del Gasto Público e Inversión del Ejecutivo Municipal, coordinada por el Dip. Conrado Pérez.

SUBCOMISIÓN 5. Subcomisión Sectorial para el Control del Gasto Público e Inversión de las comunas, consejos comunales y otras formas de organización popular, coordinada por la Dip. Milagro Valero.

ACTIVIDADES REALIZADAS

PLENARIAS

La Comisión Permanente de Contraloría realizó un total de 30 reuniones discriminadas en forma siguiente:

SESIONES ORDINARIAS AÑO 2016	Reuniones Ordinarias	Fecha
1	Reunión N° 1 Instalación de la Comisión	20/01/2016
2	Reunión N° 2	27/01/2016
3	Reunión N° 3	03/02/2016
4	Reunión N° 4	17/02/2016
5	Reunión N° 5	24/02/2016
6	Reunión N° 6	09/03/2016
7	Reunión N° 7	16/03/2016
8	Reunión N° 8	30/03/2016
9	Reunión N° 9	13/04/2016
10	Reunión N° 10	04/05/2016
11	Reunión N° 11	25/05/2016
12	Reunión N° 12	01/06/2016
13	Reunión N° 13	08/06/2016
14	Reunión N° 14	15/06/2016
15	Reunión N° 15	06/07/2016
16	Reunión N° 16	20/07/2016
17	Reunión N° 17	03/08/2016
18	Reunión N° 18	10/08/2016
19	Reunión N° 19	21/09/2016
20	Reunión N° 20	28/09/2016
21	Reunión N° 21	05/10/2016
22	Reunión N° 22	19/10/2016
23	Reunión N° 23	09/11/2016
24	Reunión N° 24	16/11/2016
25	Reunión N° 25	23/11/2016
26	Reunión N° 26	07/12/2016

SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2016

SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2016 N°	Reuniones Extraordinarias	Fecha
01	Reunión N° 1	28/04/2016
02	Reunión N° 2	30/06/2016
03	Reunión N° 3	14/07/2016

Denuncias recibidas durante el Ejercicio Legislativo 2016

En el año 2016, la Comisión Permanente de Contraloría recibió un total de 181 denuncias, las cuales se realizaron en forma escrita ó, a través de Derechos de Palabras otorgados por la Plenaria de la comisión o subcomisiones, luego de ser debidamente analizadas estas denuncias, algunas fueron admitidas e incorporadas al registro de casos activos de la Comisión de Contraloría, otras remitidas a diversas instancias de la Asamblea Nacional por la competencia del caso planteado, y otras devueltas a los denunciantes por incumplimiento de los requisitos formales previa notificación de los motivos y orientados al respecto.

Destino de las denuncias	Total
Denuncias admitidas por la Comisión Permanente de Contraloría	861
Denuncias remitidas a C.P. de Política Interior	20
Denuncias remitidas a C.P. de Política Exterior	03
Denuncias remitidas a C.P. de Administración y Servicios	14
Denuncias remitidas a C.P. de Desarrollo Social Integral	20
Denuncias remitidas a C.P. de Finanzas y Desarrollo Económico	01
Denuncias remitidas a C.P. de Ciencia y Tecnología	01
Denuncias remitidas a C.P. de Pueblos Indígenas	01
Denuncias regresadas al denunciante	35

GESTIÓN

<i>ENERO: N°</i>	DENOMINACION	CANTIDAD
1	EXPEDIENTES APERTURADOS	0
2	EXPEDIENTES FOLIADOS	0
3	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES	23
4	EXPEDIENTES CONSULTADOS	43
5	EXPEDIENTES CERRADOS	0

<i>FEBRERO: N°</i>	DENOMINACION	CANTIDAD
1	EXPEDIENTES APERTURADOS	18
2	EXPEDIENTES FOLIADOS	18
3	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES	132
4	EXPEDIENTES CONSULTADOS	171
5	EXPEDIENTES CERRADOS	0

<i>MARZO: N°</i>	DENOMINACION	CANTIDAD
1	EXPEDIENTES APERTURADOS	7
2	EXPEDIENTES FOLIADOS	7
3	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES	137
4	EXPEDIENTES CONSULTADOS	175
5	EXPEDIENTES CERRADOS	0

<i>ABRIL: N°</i>	DENOMINACION	CANTIDAD
1	EXPEDIENTES APERTURADOS	14
2	EXPEDIENTES FOLIADOS	14
3	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES	45
4	EXPEDIENTES CONSULTADOS	50
5	EXPEDIENTES CERRADOS	0

<i>MAYO: N°</i>	DENOMINACION	CANTIDAD
1	EXPEDIENTES APERTURADOS	2
2	EXPEDIENTES FOLIADOS	2
3	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES	60
4	EXPEDIENTES CONSULTADOS	84
5	EXPEDIENTES CERRADOS	04



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA

<i>JUNIO: N°</i>	DENOMINACION	CANTIDAD
1	EXPEDIENTES APERTURADOS	4
2	EXPEDIENTES FOLIADOS	4
3	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES	93
4	EXPEDIENTES CONSULTADOS	121
5	EXPEDIENTES CERRADOS	0

<i>JULIO: N°</i>	DENOMINACION	CANTIDAD
1	EXPEDIENTES APERTURADOS	10
2	EXPEDIENTES FOLIADOS	10
3	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES	83
4	EXPEDIENTES CONSULTADOS	119
5	EXPEDIENTES CERRADOS	08

<i>AGOSTO: N°</i>	DENOMINACION	CANTIDAD
1	EXPEDIENTES APERTURADOS	7
2	EXPEDIENTES FOLIADOS	7
3	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES	104
4	EXPEDIENTES CONSULTADOS	286
5	EXPEDIENTES CERRADOS	08

<i>SEPTIEMBRE: N°</i>	DENOMINACION	CANTIDAD
1	EXPEDIENTES APERTURADOS	7
2	EXPEDIENTES FOLIADOS	7
3	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES	91
4	EXPEDIENTES CONSULTADOS	154
5	EXPEDIENTES CERRADOS	0

<i>OCTUBRE: N°</i>	DENOMINACION	CANTIDAD
1	EXPEDIENTES APERTURADOS	1
2	EXPEDIENTES FOLIADOS	1
3	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES	75
4	EXPEDIENTES CONSULTADOS	100
5	EXPEDIENTES CERRADOS	05



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA

<i>NOVIEMBRE: N°</i>	DENOMINACION	CANTIDAD
1	EXPEDIENTES APERTURADOS	1
2	EXPEDIENTES FOLIADOS	1
3	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES	31
4	EXPEDIENTES CONSULTADOS	55
5	EXPEDIENTES CERRADOS	0

<i>DICIEMBRE: N°</i>	DENOMINACION	CANTIDAD
1	EXPEDIENTES APERTURADOS	05
2	EXPEDIENTES FOLIADOS	05
3	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES	21
4	EXPEDIENTES CONSULTADOS	85
5	EXPEDIENTES CERRADOS	11

<i>TOTAL GENERAL DE EXPEDIENTES: DENOMINACION</i>	CANTIDAD
TOTAL GENERAL DE EXPEDIENTES (cerrados y abiertos)	1711
TOTAL GENERAL DE EXP. CERRADOS AÑOS 2016	34
TOTAL EXPEDIENTES TRANSFERIDOS A OTRO COMISIÓN	23
TOTAL GENERAL DE EXPEDIENTES ACTIVOS	125

AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISION PERMANETE DE CONTRALORIA

- 1) Reforma de Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal**, aprobada en primera discusión en la plenaria de la Asamblea Nacional en fecha 05 de abril de 2016. Aprobada en Segunda discusión e informe final en fecha 19 de julio de 2016.
- 2) Proyecto de Ley contra la Corrupción** aprobado en la plenaria de la Asamblea Nacional en primera discusión en fecha 04 de octubre de 2016, encontrándose en consulta pública.
- 3) Proyecto de Ley de Recuperación de Activos** aprobado en primera discusión el en fecha 15 de diciembre de 2016.



**COORDINADOR DE LA SUBCOMISIONSECTORIAL PARA EL CONTROL DEL
GASTO PÚBLICO E INVERSIÓN EJECUTIVO NACIONAL, ENTES
DESCENTRALIZADOS, INSTITUTOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DEL
ESTADO**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Permanente de Contraloría, esta Subcomisión tiene la función de conocer y considerar todos los asuntos relativos a la vigilancia y control sobre la inversión y utilización de los fondos públicos del Ejecutivo Nacional, Entes Descentralizados, Institutos Autónomos y Empresas del Estado. Coordinado por quien suscribe, Diputado Carlos Berrizbeitia integrado por los Diputados: Ismael García, Robert Alcalá, Adolfo Superlano y Pedro Carreño.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUBCOMISIÓN:

Se realizaron tres (03) Visitas Parlamentarias y una (01) aprobada en plenaria y pendiente por realizar, ciento cincuenta y seis (156) oficios enviados entre solicitud de información y de comparecencia, tres (03) casos sancionados con Responsabilidad Política, y once (11) casos cerrados aprobados en plenaria con número de Acta y Resolución.

VISITAS PARLAMENTARIAS

EXP	CASO	FECHA DE LA VISITA
1661	SINTRATELEFERICO, Dtto. Metropolitano. Denuncia interpuesta por el ciudadano José Torrealba, Presidente del sindicato SINTRATELEFERICO a través de un derecho de palabra y por mandato de la plenaria, dar inicio a una investigación parlamentaria por irregularidades administrativas cometidas por parte del Ministerio del Poder Popular para el Turismo en la administración del teleférico de Caracas.	Visita realizada el 18/08/2016. Se levantó acta.
1662	Complejo Agroindustrial Azucarero Ezequiel Zamora (CAAEZ), edo. Barinas. Denuncia presentada por derecho de palabra del Dip Freddy Superlano, por presuntas irregularidades ocurridas en el complejo Agroindustrial Azucarero Ezequiel Zamora (CAAEZ), en el periodo 2012-2015, en la cual se aprobaron recursos por el orden de los 182 mil millones de dólares para la reparación y adecuación de la maquinaria y la construcción de edificaciones.	Visita realizada el 26/05/2016. El Director José Mercado no permitió el ingreso a las instalaciones. Se levantó el acta correspondiente.
1633	Maderas del Orinoco, edo. Bolívar. Presunto daño patrimonial en recursos del estado en la gestión del General Luis Medina Presidente de Maderas del Orinoco.	Pendiente por realizar visita a las instalaciones.
1637	CONVIASA. Denuncia interpuesta por el ciudadano Jesús Delgado, Presidente del Sindicato de Trabajadores de CONVIASA (SITRACON), por presuntas irregularidades administrativas ocurridas en la Gerencia de Mantenimiento de CONVIASA. Comisión de presuntos hechos de corrupción, que incluyen: tráfico de influencias, alquiler de aviones con sobreprecio los cuales están extraviados, contratación de servicio de tierra con aerolínea no apta, compra de aviones con sobreprecio, etc.	Visita realizada el 10/10/2016. Se levantó el acta correspondiente.

CASOS SANCIONADOS CON RESPONSABILIDAD POLÍTICA

EXP	DENUNCIADO	CASO	SANCION
1467	Luis Reyes Reyes, Yubiri Ortega; Jorge González González, Landys Navarro, y Rafael Álvarez Fonseca	Denuncia remitida por el Dip. Guillermo Palacios, relacionada con presuntas irregularidades administrativas en el Sistema Hidráulico Yacambu-Quibor.	RESPONSABILIDAD POLITICA
1648	Rafael Ramírez Carreño, Eulogio Del Pino y Javier Ochoa	Denuncia remitida por el Dip. Freddy Guevara Cortez, presidente de la Comisión Permanente de Contraloría, refiriendo las presuntas irregularidades administrativas en PDVSA durante la gestión 2004-2014	RESPONSABILIDAD POLITICA Y VOTO DE CENSURA
1506	Maria Eugenia Sader, Lucas Pou Ruan y Francisco de Asis Sesto	Denuncia remitida por el Dip. Carlos Romero y otros, por presuntas irregularidades administrativa en la construcción de 6 hospitales a nivel nacional.	RESPONSABILIDAD POLITICA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA

CASOS CERRADOS EN EL AÑO 2016

EXP	CASO	PLENARIA FECHA DE CIERRE
1437	Zona Educativa Táchira. Denuncia remitida por el ciudadano Norman Labrador, parlamentario por el estado Táchira relacionada con presuntos hechos contra el patrimonio público cometidos por los ex Directores de la Zona Educativa del estado.	PLENARIA N° 18 10/08/2016
1553	Federación Venezolana de Beisbol. Edo. Monagas, Municipio Maturín. Denuncia interpuesta por los ciudadanos Andrés Muñoz, Argenis Franco y Ernesto Capella, miembros de la Federación Venezolana de Beisbol, en contra de los ciudadanos Edwin Zerpa y Rafael Mogollón por presunta malversación de fondos.	PLENARIA N° 18 10/08/2016
1638	Concejo Comunal Madre Tierra, Dtto. Capital. Denuncia interpuesta por el ciudadano Samuel Bravo, vocero principal de la Unidad de Contraloría Social del Concejo Comunal Madre Tierra, en contra de la Directiva de la empresa VGAZ. C.A.	PLENARIA N° 18 10/08/2016
1644	Consultorio para la Comunidad del Barrio La Colonia, edo. Portuguesa. Denuncia interpuesta por el ciudadano Jorge Perdomo, representante del Concejo Comunal Barrio San Rafael I, ubicado en el municipio Guanare de dicho estado por presuntas irregularidades administrativas ocurridas en la paralización del proyecto denominado Construcción del Consultorio para la Comunidad del Barrio La Colonia, estado Portuguesa.	PLENARIA N° 18 10/08/2016
1657	IPASME, Dtto. Metropolitano: Denuncia interpuesta por el ciudadano Oswaldo Brito, en contra de la junta directiva del IPASME, por irregularidades administrativas ocurridas en la selección y contratación de la empresa Seguro Universal de Seguros C.A., para la prestación de servicio de administración del fondo de salud durante el ejercicio fiscal 2015.	PLENARIA N° 22 19/10/2016
1658	Min. Penitenciaria, edo. Miranda. Denuncia interpuesta por el ciudadano Luis Machado representante legal de la sociedad mercantil Group IMG Líder 3.801,C.A, en contra de la ciudadana Iris Valera, ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, por la presunta comisión de delitos de corrupción administrativa.	PLENARIA N° 22 19/10/2016
1659	IPASME, Edo. Miranda. Denuncia interpuesta por el ciudadano Luis Machado, representante legal de La Sociedad Mercantil Group IMG Líder 3.801,C.A., en contra del ciudadano Mario Quiñones, presidente de La Junta Administradora del IPASME, por la presunta comisión de delitos de corrupción administrativa.	PLENARIA N° 22 19/10/2016
1553	Falta de administración de los fondos públicos otorgados por el Ministerio del Poder Popular para el Deporte y el Instituto Nacional de Deportes a la federación Venezolana de Beisbol.	PLENARIA N° 25 07/12/2016
1563	Presuntas irregularidades administrativas ocurridas en la universidad, y la Fundación UCV, referidas a la ejecución presupuestaria de la fundación y al uso y actividad arrenditicia del Estadio Universitario e instalaciones deportivas.	PLENARIA N° 25 07/12/2016
1629	Sustracción de la oficina administrativa de ShanghaiShenkaiPetroleumScience 6 TechnologyCoc, una factura en blanco y sin reseña de monto alguno y posteriormente cobrada a PDVSA.	PLENARIA N° 25 07/12/2016
1651	CADIVI Denuncia interpuesta por el Dip. Julio Montoya, por presuntas irregularidades en el sistema cambiario del Grupo Libi.	PLENARIA N° 25 07/12/2016

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE SELECCION DE MAGISTRADOS PRINCIPALES Y SUPLENTES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

La Comisión Especial para el estudio y análisis del proceso de selección de magistrados principales y suplentes del tribunal supremo de justicia fue designada en sesión plenaria el 26 de enero de 2016. Presidida por el suscrito, Diputado Carlos Berrizbeitia e integrada por los Diputados María Gabriela Hernández, Juan Miguel Matheus, Freddy Valera, Ivan Stalin González, Juan Pablo García, Amerigo De Grazia y Sonia Medina.

OBJETO DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Estudiar y analizar:

- I) Si se cumplieron los extremos requeridos para la Conformación y funcionamiento del Comité de Postulaciones Judiciales previstos en los artículos 264 y 270 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 64,65, 66, 67 y 68 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, y en los artículos 3, 4, 6 y 8 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales;
- II) Si se cumplió con el procedimiento preestablecido en los artículos 70, 71, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y en los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, para convocar, recibir, evaluar, seleccionar y presentar al Poder ciudadano la lista de los candidatos y las candidatas elegibles para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia; y
- III) Si se cumplió con los extremos previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, en el Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales y

en el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, para la selección definitiva, designación y juramentación de los candidatos y las candidatas elegibles para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL

Inició sus actividades a partir del miércoles 27 de enero del año en curso, y en el desarrollo de sus actividades:

- 1) Procedió a solicitar la remisión del expediente contentivo de las actuaciones desarrolladas por el Comité de Postulaciones Judiciales y en consecuencia se analizaron y estudiaron, todas y cada una de las actas que conforman el mismo;
- 2) Por cuanto las actividades de análisis y estudio, se realizarían atendiendo al marco Constitucional, legal y reglamentario, inherente a la conformación y funcionamiento del Comité de Postulaciones Judiciales, así como al proceso preestablecido de selección y designación de los candidatos y las candidatas elegibles para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia, se procedió a realizar un estudio pormenorizado de todas las normas y aspectos legales relacionados con las mismas, contando para ello con la opinión de diferentes sectores vinculados a la actividad jurídica del país que fueron consultados, entre ellos a los Miembros de la Academia de Ciencias Jurídicas y Políticas, a los integrantes de Organizaciones No Gubernamentales, a los Decanos y Profesores de Derecho de las Facultades de Ciencia Jurídicas y Políticas de diferentes Universidades del País, y a profesionales del derecho; los cuales aportaron a esta Comisión Especial sus análisis y opiniones jurídicas que fueron valiosas para arribar a las conclusiones finales que se exponen en el presente informe;
- 3) Asimismo, y en virtud de una información que habría sido obtenida por Miembros de la Comisión, se procedió a invitar a algunos Magistrados y Magistradas suplentes y principales, quienes habrían sido obligados acogerse al beneficio de jubilación, con miras a generar vacantes en los cargos de



Magistrados y Magistradas principales y suplentes en el Tribunal Supremo de Justicia, a los fines de obtener de los mismos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Comisión Especial, una vez realizado el estudio y análisis del proceso de selección y designación de los magistrados principales y suplentes del Tribunal Supremo de Justicia que tuvo lugar el 23 de diciembre de 2015, concluye recomendando lo siguiente:

PRIMERO: Visto que la plenaria de la asamblea nacional jamás designó un Presidente, que llenara la falta absoluta producida por la renuncia del Diputado ELVIS AMOROSO, conforme a las previsiones del artículo 8 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, comportó una alteración en la “CONFORMACIÓN” del Comité de Postulaciones que desarrolló el proceso de selección de los candidatos a ocupar los Cargos de Magistrados y Magistradas al Tribunal Supremo de Justicia; que a su vez devino en la ILEGALIDAD su FUNCIONAMIENTO, al estar representado por un PRESIDENTE ILEGÍTIMO y NO ESTAR conformado por los once (11) miembros, conforme a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y 3 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales; se RECOMIENDA, a la Plenaria de la Asamblea Nacional, la revocatoria de la designación efectuada en la Sesión Extraordinaria del día miércoles 23 de diciembre de 2015, la cual quedó asentada en el Acta Extraordinaria N° 4-2015.

SEGUNDO: Verificado como ha sido el hecho de que el Comité de Postulaciones Judiciales, no ajustó sus actuaciones al “Proceso de Preselección” de candidatos y candidatas elegibles para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia, consagrado en los artículos 70, 71, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y en los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, para convocar, recibir, evaluar, seleccionar y presentar al Poder Ciudadano la lista de los candidatos y las candidatas elegibles para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia; SE RECOMIENDA, a la Plenaria de la Asamblea Nacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del



Reglamento Interior y de Debates, la revocatoria de la designación efectuada en la Sesión Extraordinaria del día miércoles 23 de diciembre de 2015, la cual quedó asentada en el Acta Extraordinaria N° 4-2015; en virtud de haberse fundado la misma en actos ejecutados en contravención de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias ya especificadas.

TERCERO: Visto igualmente, que no sólo se violentaron las normas constitucionales, legales y reglamentarias con miras a alterar el proceso de selección y designación de Magistrados y Magistradas principales y suplentes, sino que adicionalmente se realizaron actos dirigidos a generar vacantes en el Tribunal Supremo de Justicia, a los fines de colocar como Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes, a personas afectas al Gobierno Nacional, que permitan desde el máximo órgano jurisdiccional del país, emitir pronunciamientos favorables a los designios del Ejecutivo Nacional; SE RECOMIENDA a la Plenaria de la Asamblea Nacional, reformarla Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.

CUARTO: Se recomienda a la Asamblea Nacional, previa aprobación del presente informe definitivo, el cual contiene los resultados arrojados por el estudio y análisis efectuado sobre el proceso de selección de aspirantes a cargos de Magistrados Principales y Suplentes, mediante el cual se acreditaron las irregularidades y violaciones a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, al Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, así como al Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales; proceder con base a la potestad de auto tutela, a revocar el acto de la Asamblea Nacional dictado en la sesión de fecha 23 de diciembre de 2015, mediante la cual se acordó elegir a los magistrados principales y suplentes al Tribunal Supremo de Justicia, para el período 2015-2027.

QUINTO: Se sugiere al pleno de la Asamblea Nacional que de conformidad con el artículo 25 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual establece que los funcionarios que dicten actos del Poder Público en menoscabo de los derechos garantizados por el ordenamiento jurídico y de las leyes vigentes incurrir en responsabilidad penal, civil y administrativa, se solicite a los órganos del Poder Ciudadano que incoen las acciones conducentes a los fines de hacer



Jurídicamente efectivas dichas responsabilidades, todo de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 222 de la Constitución nacional.

SEXTO: Dar publicidad al presente Informe a los fines de dar a conocer la resolución acordada por la Plenaria, una vez declarada la revocatoria del acto de selección, verificado en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del día miércoles 23 de diciembre de 2015 la cual quedó asentada en el Acta

Extraordinaria N°154-2015, notificar mediante oficio a la ciudadana GLADYS MARÍA GUTIÉRREZ ALVARADO, Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL RESCATE DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (TSJ).

La Comisión Especial para el para el rescate de la institucionalidad del Tribunal Supremo de Justicia fue designada en sesión plenaria el 7 de junio de 2016. Presidida por el suscrito, Diputado Carlos Berrizbeitia e integrada por los Diputados María Gabriela Hernández, Juan Miguel Matheus, Freddy Valera, Ivan Stalin González, Juan Pablo García y Amerigo De Grazia.

DEL OBJETO DE LA COMISIÓN ESPECIAL

El objeto de la Comisión Especial está circunscripto a recomendar a la plenaria de la Asamblea Nacional la decisión que debiera adoptarse ante los vicios detectados en el informe aprobado el 24 de marzo de 2016, vicios referidos a las designaciones efectuadas en la “**sesión extraordinaria**” de fecha **23 de diciembre de 2015**, en la cual fueron designados y juramentados trece (13) abogados y abogadas para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas **Principales** así como veintiún (21) abogados y abogadas para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas **Suplentes**, al Tribunal Supremo de Justicia, para el período **2015-2027**.

En tal sentido el presente informe se basa en el aprobado el 24 de marzo de 2016, que da cuenta del procedimiento y diligencias adelantadas, recogidas en el “**Informe Final**” aprobado por la Plenaria, el cual fue elaborado por la “**Comisión**

Especial para el Estudio y Análisis del Proceso de Selección de Magistrados Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia para el período 2015-2027”. Aquí se recogen los diferentes elementos probatorios a través de los cuales se pudo comprobar una serie de irregularidades que van desde la desintegración del Comité de Postulaciones Judiciales, así como una serie de actos que afectaron de **INCONSTITUCIONALIDAD** e **ILEGALIDAD** todo el “**Proceso de Preselección**” de candidatos y candidatas elegibles para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL

La presente Comisión Especial inició sus actividades a partir del martes 7 de junio de 2016, que se enumeran a continuación a:

- 1) Realizar un examen de los aspectos fundamentales y recomendaciones contenidas en el Informe Final elaborado por la **Comisión Especial para el Estudio y Análisis del Proceso de Selección de Magistrados Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia para el período 2015-2027**, así como de las actas que recogen el pretendido proceso de selección y de designación de abogados y abogadas a ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes para el período 2015-2027.
- 2) Como complemento a las notificaciones ya realizadas por la primera Comisión Especial, habiendo oficiado al Tribunal Supremo de Justicia y a

todos los interesados, procedimos a enviar notificaciones a los Órganos que integran el **Poder Ciudadano**, ello a los fines de que expusieran lo que estimaren conveniente sobre los aspectos relacionados con tal proceso.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIAR Y ANALIZAR LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Del “*Informe Final*” elaborado por la Comisión Especial encargada de estudiar y analizar el proceso de selección y designación de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia, aprobado el 24 de marzo de 2016, se desprende la existencia de suficientes medios de pruebas que demuestran la verificación de graves irregularidades que determinan la inexistencia o nulidad absoluta de todo el proceso de selección y designación de trece (13) Magistrados Principales y veintiún (21) Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia; en tal sentido, tales violaciones habrían viciado de inexistencia o nulidad absoluta los actos de designación y juramentación de los seleccionados a ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas para el aludido período, adoptados en sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional del día 23 de diciembre de 2015; ello porque **dichos actos fueron sustentados en un proceso de selección materializado en abierta contravención e inobservancia de las condiciones previstas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y en el Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales.**

En tal sentido se procedió a analizar el cúmulo de actos irregulares acreditados en el aludido “Informe Final”, identificándose de manera específica las siguientes:

PRIMERO: Incumplimiento de los extremos exigidos para la **conformación y funcionamiento del Comité de Postulaciones Judiciales** previstos en los artículos 264 y 270 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, y 3, 4, 6 y 8 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, por parte del



Comité de Postulaciones Judiciales; todo lo cual arrojó como resultado, que el **Comité de Postulaciones Judiciales** que seleccionó a los candidatos y candidatas a Magistrados y Magistradas para el período 2015-2027, **no estuvo conformado legalmente, quedando afectados sus actos de nulidad absoluta,**

al violentarse normas de rango Constitucional y Legal inherentes a su conformación y funcionamiento.

SEGUNDO: Violación de las disposiciones contenidas en los artículos 70, 71, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y en los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, para **convocar, recibir, evaluar, seleccionar y presentar al Poder Ciudadano la lista** de los candidatos y las candidatas elegibles para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia; **lo cual representó la desapplicación absoluta del proceso preestablecido para seleccionar los candidatos y candidatas a ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas al Tribunal Supremo de Justicia.**

TERCERO: Incumplimiento por parte del **Poder Ciudadano** de la obligación de verificación del cumplimiento por parte del Comité de Postulaciones Judiciales, de todas y cada una de las disposiciones consagradas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, así como en el Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, en lo que respecta al proceso de **convocatoria y selección inicial** de postulados, previos a la **elaboración de la lista definitiva** de los candidatos y candidatas postulados para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia, que sería enviada a la Asamblea Nacional para la designación y juramentación de los seleccionados; **incumplimiento éste que se tradujo en que el Poder Ciudadano examinó el listado de postulados sin que se hubiese efectuado un proceso de selección con base en un baremo en el seno del Comité de Postulaciones Judiciales y sin que hubiesen sido consideradas las objeciones provenientes de la ciudadanía, en el lapso legalmente previsto para la primera preselección, lo cual produjo como resultado la elaboración definitiva de un listado de preseleccionados sustentado en un proceso desarrollado en contravención**



de la Constitución, de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, y del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales.

CUARTO: Incumplimiento por parte de la Junta Directiva saliente de la Asamblea Nacional de las normas inherentes al proceso de **juramentación** de los candidatos y candidatas que se postularon para ocupar los cargos de Magistrados y Magistradas Principales y Suplentes al Tribunal Supremo de Justicia en el 2015; **incumplimiento éste que dio como resultado la ejecución del acto de juramentación de los “seleccionados”, sustentado en un proceso completamente inconstitucional e ilegal.**

CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES

En tal sentido, y en el marco del objetivo de esta Comisión Especial para el rescate de la institucionalidad del Tribunal Supremo de Justicia, esta Comisión Especial, una vez revisadas las recomendaciones del Informe Final de la Comisión Especial para el estudio y análisis del proceso de selección y designación de los magistrados principales y suplentes del Tribunal Supremo de Justicia, y verificados los medios de prueba que demuestran la materialización de las violaciones que sustentaron y produjeron el acto de **designación y juramentación ejecutado en la Sesión Extraordinaria del día miércoles 23 de diciembre de 2015, la cual quedó asentada en el Acta Extraordinaria Nº 4-2015**, concluye recomendando a la Plenaria de la Asamblea Nacional lo siguiente:

PRIMERO: Que previo el requerimiento del voto mayoritario de sus miembros presentes, se **DECLAREN DEJAR SIN EFECTOS los actos de procedimiento del írrito proceso de selección de los Magistrados y Magistradas principales y suplentes del Tribunal Supremo de Justicia que culminó en diciembre de 2015, desde el momento de la irregular conformación del Comité de Postulaciones Judiciales, que vicio los demás actos de selección, designación y juramentación de los trece (13) Magistrados Principales y Veintiún (21) Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia, los cuales además adolecen de los vicios propios objetivamente constatados por esta Comisión y determinan la nulidad absoluta de todos los actos del procedimiento, en**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA

virtud de haberse incurrido en franca violación constitucional por una mayoría de los miembros que conformaban la Asamblea Nacional cuyo período concluyó en el mes de diciembre de 2015. Tal designación y juramentación, que se realizó en la **Sesión Extraordinaria del día miércoles 23 de diciembre de 2015, según Acta Extraordinaria N° 4-2015**, implicó la abierta violación de las disposiciones constitucionales y legales consagradas en los artículos 62 y 264 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 70, 71, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y en los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales; disposiciones éstas que rigen todo lo inherente al proceso de selección, designación y juramentación de los Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia.

SEGUNDO: Proceder a designar cuanto antes, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia y el Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, **los miembros que deben conformar el Comité de Postulaciones Judiciales** que habrá de encargarse de seleccionar, de acuerdo con las previsiones de ley, a los profesionales del derecho que concurran a participar en el proceso de selección, designación y juramentación de Magistrados y Magistradas al Tribunal Supremo de Justicia que ha de producirse con motivo de la resolución que acuerde **DEJAR SIN EFECTO** el írrito acto de designación y juramentación **ejecutado en la Sesión Extraordinaria del día miércoles 23 de diciembre de 2015, asentado en el Acta Extraordinaria N° 4-2015.**

TERCERO: Que una vez que se acuerde **DEJAR SIN EFECTO** el írrito acto de designación y juramentación **ejecutado en la Sesión Extraordinaria del día miércoles 23 de diciembre de 2015, asentado en el Acta Extraordinaria N° 4-2015**, se de publicidad al presente Informe a los fines de dar a conocer la resolución acordada por la Plenaria y notificar mediante oficio a la ciudadana **GLADYS MARÍA GUTIÉRREZ ALVARADO**, Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, a los fines legales

MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA CRISIS ALIMENTARIA QUE ACTUALMENTE PADECE VENEZUELA

La Comisión Especial inició sus actividades el 21 de abril del año 2016, conformada por los Diputados Ismael García, como Presidente, y los Diputados Carlos Berrizbeitia, Carlos Paparoni Ramírez, Andrés Eloy Camejo, Jesús Alexis Paparoni, Carlos Andrés González y las Diputadas Manuela Bolívar Rivas y Mariela Magallanes.

OBJETO DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Circunscrito a estudiar y analizar:

- I) Si el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación está cumpliendo con lo previsto en el artículo 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 3, 5, 8, 9 18, 20, 22 y 24 de la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria,
- II) Si se cumple la efectiva disponibilidad y acceso a los alimentos por parte de los venezolanos;
- III) Si el Ejecutivo ha tomado las medidas correctivas necesarias para solventar la crisis alimentaria que actualmente padece el pueblo de Venezuela.

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL

1. Estudiar de acuerdo a lo establecido en el artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en consecuencia analizó la memoria y cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación;
2. Analizar de estudios económicos que hacen referencia a la crisis Alimentaria,
3. Analizar las cifras de distintos estudios demoscópicos que hacen cuenta de la crisis alimentaria que padece el pueblo de Venezuela;
4. Analizar de los hechos de conflictividad social que vienen aconteciendo producto de la crisis alimentaria.

La Comisión Especial, una vez realizado el estudio y análisis de la crisis alimentaria que actualmente padece el pueblo de Venezuela, concluye recomendando lo siguiente:

PRIMERO: En Venezuela no se está garantizando el derecho de la población a la alimentación. Los ciudadanos y ciudadanas no tienen acceso a los alimentos básicos que garanticen su desarrollo humano. Esta situación es responsabilidad del Estado Venezolano y Ejecutivo Nacional, que es a quién la Constitución y la Ley obliga a velar por el efectivo goce y ejercicio de este derecho.

SEGUNDO: El Estado viola el Derecho a la Alimentación cuando no es capaz de satisfacer el nivel mínimo esencial para que la población esté protegida contra el hambre. En el plano internacional, cuando esto ocurre, el Estado debe demostrar que ha agotado todas las vías posibles, debidamente priorizados los recursos existentes para cubrir estas necesidades y cuando los recursos y las medidas sean insuficientes el Estado está obligado a buscar ayuda internacional.

TERCERO: Ante esta grave y crítica situación el responsable es el Gobierno nacional, quien ha adoptado una conducta sistemática que ha fomentado la caída de la producción nacional dificultando el acceso y la disponibilidad de los alimentos y, del Ministerio del Poder Popular para la alimentación, en cabeza del ciudadano Rodolfo Clemente Marco Torres, quién ante el agravamiento de la crisis alimentaria no ha presentado un plan efectivo que mitigue la misma. En el mejor de los casos la conducta del Gobierno ha sido la de una omisión negligente ante la grave crisis alimentaria que padece el país.

CUARTO: La Constitución e instrumentos internacionales que ha suscrito la República como el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, afirman que cuando un Estado atraviese una crisis como la venezolana, los mismos deben acudir a los mercados y a las instancias internacionales para paliar estas necesidades. El Gobierno no ha tomado ninguna medida en los mercados y en las instancias internacionales para solucionar esta grave crisis en el transcurso de este año, en concreto, el Ministro del Poder Popular para la Alimentación, el ciudadano Marco Torres.








QUINTO: Se sugiere al ejecutivo que ante la situación actual el Gobierno Nacional tome medidas correctivas coherentes que permitan reactivar la producción nacional, y mientras esto ocurre debe garantizar a través del mercado





internacional de alimentos el abastecimiento de los mismos en el territorio nacional. Es inexcusable que los venezolanos y venezolanas no cuenten con los alimentos necesarios para poder vivir. La gravedad de la situación exige que se tomen medidas inmediatas para garantizar el goce del Derecho a la Alimentación de los ciudadanos, de modo que pueda así reparar los daños que sus políticas irresponsablemente han causado a la población venezolana.

SEXTO. Dar publicidad al presente informe a los fines de dar a conocer la conclusión acordada por plenaria.

6.- RESEÑA DEL DESEMPEÑO PARLAMENTARIO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ENERO		
Fecha	Medio de comunicación	Información
8		Berrizbeitia designado Presidente de la Comisión que investigará nombramiento de magistrados del TSJ.
11		Comisión que investigará a magistrados del TSJ presentará resultados en seis semanas. Berrizbeitia: "Queremos un trabajo transparente. Vamos a revisar si cumplieron los requisitos que nos da la Constitución en la designación de los magistrados y sus suplentes".
20		Diputados y juristas evaluarán designación de magistrados del TSJ. Berrizbeitia: "La comisión especial escuchará la opinión de juristas de dilatada trayectoria sobre el procedimiento utilizado en la anterior legislatura, para designar y juramentar a los jueces del máximo tribunal del país".
21		La Asamblea venezolana revisará la actividad de la petrolera estatal, que la oposición considera una "olla de corrupción".
26		AN aprueba creación de Comisión Especial que estudiará la elección de los Magistrados del TSJ. Berrizbeitia: "La violación de la constitución no la va a decir un discurso si no las pruebas, la comisión va a entregar aquí pruebas fehacientes de lo que hicieron".
27		Carlos Berrizbeitia: "La Comisión de Contraloría no ha cumplido con su función contralora". Ni un solo Gobernador ha venido a una interpelación.
30		Berrizbeitia denuncia que Magistrada Suplente se evaluó a sí misma para ir al TSJ. La Magistrada Celeste Liendo era Representante de la sociedad civil en el Comité de Postulaciones Judiciales.

FEBRERO		
Fecha	Medio de comunicación	Información
17		Carlos Berrizbeitia pidió que se investiguen a altos funcionarios de Petróleos de Venezuela (Pdvs).
17		Ex magistrados del TSJ denunciaron ante la Comisión Especial que fueron extorsionados y amenazados para dejar sus cargos.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA

MARZO		
Fecha	Medio de comunicación	Información
01		La ex Magistrada Carmen Porras de Roa explicó en la Asamblea Nacional de Venezuela cómo fue obligada a jubilarse del Tribunal Supremo, para abrir campo a un juez de tendencia chavista.
01		Berrizbeitia indicó que la Comisión Especial obtuvo pruebas que demuestran que algunos de los magistrados que salieron de sus cargos en 2015 fueron “extorsionados para que adelantaran sus jubilaciones”.
01		El diputado Carlos Berrizbeitia presentó un video que prueba que obligaron a magistrada a jubilarse.
01		Berrizbeitia afirmó que la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que limita las facultades constitucionales de la AN “sobrepasa los límites” del abuso de poder.
01		En la Comisión Especial descubren 17 irregularidades en selección de magistrados del TSJ.
01		Informe final detectó la violación en la designación arbitraria de los magistrados.
02		Diputado Berrizbeitia: “No debemos acatar la sentencia del TSJ” que limita las funciones contraloras de la Asamblea Nacional.
03		Para Berrizbeitia se debe investigar en primer lugar el caso de los alimentos.
03		Berrizbeitia: “Pretenden convertir en letra muerta la Constitución”.
03		Carlos Berrizbeitia: Propongo desacatar sentencia número 9 del TSJ, que limita las facultades constitucionales del Poder Legislativo.
08		Berrizbeitia informó que se investigará todo lo relacionado a la corrupción en la importación de alimentos. "El negocio no era comprar los alimentos sino quedarse con los dólares a 6,30 bolívares”.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA

ABRIL		
Fecha	Medio de comunicación	Información
07		Berrizbeitia ante la aprobación de Ley deReferéndum, “Ojalá el TSJ no siga poniéndole obstáculos a las salidas democráticas del país”.
14		Asamblea Nacional interpelará a Giuseppe Yoffreda y Carlos Osorio. Berrizbeitia “De los 14 motores del Gobierno el único que funciona es el de la corrupción con la importación de alimentos”.
14		AN citará a exministros de Alimentación Carlos Osorio y Giuseppe Yoffreda por crisis alimentaria. Berrizbeitia “el único motor que le funciona a la bancada de Maduro es el motor de la corrupción con la importación de alimentos.
20		Designada Comisión para estudiar crisis alimentaria en Venezuela. Conformada por los diputados Ismael García, Alexis Paparoni, Carlos Berrizbeitia, Manuela Bolívar, Carlos Andrés González, Andrés Eloy Camejo, Carlos Paparoni y dos parlamentarias de la bancada oficialista.
28		Asamblea Nacional aprobó remoción del Ministro Rodolfo Marco Torres. Berrizbeitia,presentó cuatro (4) órdenes de compra, todas firmadas por el ministro para la Alimentación y General Rodolfo Marcos Torres, con la suma de 160 millones de dólares.
28		Berrizbeitia “El señor Marcos Torres tiene que ser censurado porque ha sido el responsable en materia alimentaria. Están gobernando una casta de corruptos que acabaron con los alimentos”.
28		AN censura a ministro de Alimentación y pide su remoción.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA

MAYO		
Fecha	Medio de comunicación	Información
04	Efecto..Cocuyo	Berrizbeitia “Nunca se ha tenido acceso al listado de personas que accedieron a los dólares preferenciales; por más que se ha insistido, no se ha logrado”.
	 GLOBOVISION Información responsable y veraz	Berrizbeitia afirmó que la oposición no quiere generar violencia, sino que quiere medirse en las urnas con el gobierno.
11	EL IMPULSO.COM	AN debatió sobre ruptura del hilo constitucional. Berrizbeitia “Venezuela vive la peor crisis institucional de la historia y eso es responsabilidad de Nicolás Maduro”.
25		Berrizbeitia “para nadie es un secreto la fuerte crisis económica, que no sólo afecta el bolsillo del pueblo, sino al aparato productivo venezolano”.
28		Berrizbeitia “El viaje del presidente Nicolás Maduro a Jamaica y a Trinidad y Tobago pudo haber costado por encima de 300.000 y 400.000 dólares”.

JUNIO		
Fecha	Medio de comunicación	Información
07	Efecto..Cocuyo	Berrizbeitia “Novamos a revocar a los magistrados, vamos a dejar sin efecto su elección porque fue una elección fraudulenta”.
07		Berrizbeitia: “El presidente Nicolás Maduro utilizó las arcas de la nación para celebrarle el cumpleaños a Fidel Castro”.
30	Efecto..Cocuyo	Diputados desacatarán sentencia que les prohíbe declarar sobre exministro Osorio.
30	 Agencia Carabobeña de Noticias	Jueza en Carabobo prohíbe difundir información sobre M/G Carlos Osorio.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA

JULIO		
Fecha	Medio de comunicación	Información
01	EL NACIONAL	Juez prohíbe a medios y a diputados hablar del General Carlos Osorio.
08	EL NACIONAL	"Magistrados nombrados en diciembre no podrán sentenciar más".
09	EL UNIVERSAL	"El Contralor debería dar ejemplo. No hay nepotismo positivo ni negativo, nepotismo es nepotismo y en el mundo está considerado como una práctica negativa de utilizar un cargo público para favorecer a familiares.
12	RUNRUNES	Reforma de la Ley de Contraloría estipula sanciones contra el nepotismo, falta de rendición de cuentas y ocultamiento de cifras oficiales.
15	EL TIEMPO <small>RF: J-0007736-9</small> .com.ve	Oposición llevará a la OEA informe sobre anulación de magistrados del TSJ.
17	GLOBOVISION <small>Información responsable y veraz</small>	Diputados de la MUD piden a la Fiscalía que investigue la compra de alimentos.
19	Efecto Cocuyo	TSJ declaró "nulas" remoción de magistrados y comisión especial de la AN. Para Berrizbeitia "La mayoría de los 13 magistrados principales y los 21 suplentes son unos usurpadores de funciones".
24	EL TIEMPO <small>RF: J-0007736-9</small> .com.ve	Parlamento aprobó acciones para restituir hilo constitucional.


 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA

AGOSTO		
Fecha	Medio de comunicación	Información
13		Berrizbeitia: "Viaje de Maduro a Cuba costó más de 200 mil dólares".
15		"Es inaceptable que Maduro viaje a Cuba a cantarle el cumpleaños a Fidel".
17		La fiesta de Fidel le costó \$ 400 mil a Venezuela. "El Gobierno debe recortar en más de 70 % el presupuesto de la administración pública y reorientarlo en el área social. "Tienen que dar ejemplo de sacrificio".
17		Berrizbeitia: Jefe de Estado debe rendir cuentas a los ciudadanos.
21		Nicolás Maduro gastó 400 mil dólares en la "fiesta" de Fidel Castro.
29		Con apoyo de organismos internacionales, la Comisión de Contraloría espera terminar la investigación sobre PDVSA. El desfalco puede superar los 13 millardos de dólares.

SEPTIEMBRE		
Fecha	Medio de comunicación	Información
04		TSJ deberá marcar línea entre opinión y la inmunidad.
20		Aprobada moción de rechazo a usurpación de funciones de la AN por parte del TSJ. Para Berrizbeitia "No podemos seguir haciendo debates para saber lo que todo mundo sabe: <i>En Venezuela no hay Estado de Derecho</i> ".
20		Diputado Berrizbeitia: Se acostumbraron a tener al TSJ como un bufete privado del partido oficialista.
25		Maduro, un presidente sin frenos. "No quiere elecciones, le tiene miedo a enfrentarse a la voluntad popular porque sabe del rechazo del 80 por ciento de los venezolanos".
28		Regionales no se pueden retrasar por falta de dinero. Para Berrizbeitia "La importancia de conocimiento público el costo que tiene cada voto en el país".




REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA

OCTUBRE		
Fecha	Medio de comunicación	Información
03		"No controlan ni una sola variable en el país, y usan su bufete privado en el TSJ para aferrarse al poder (...) con ejemplos de dictador han pasado más de 17 años atropellando al pueblo".
04		Berrizbeitia: Ley contra la Corrupción obligará a funcionarios públicos a entregar cuentas de la administración de recursos.
06		Berrizbeitia: "Gobierno asignó \$400 millones destinados para viviendas a empresas de cosméticos".
11		Instalado Grupo Interparlamentario de Amistad Venezuela-Italia, conformado por los diputados Luis Stefanelli (Falcón), Henry Ramos Allup (Dtto Capital); Enrique Márquez (Zulia); José Simón Calzadilla (Aragua); Alfonzo Marquina (Lara); Ángel Torres (Lara); Carlos Berrizbeitia (Carabobo); Adriana D'Elia (Miranda) y Mariela Magallanes (Aragua).
13		AN aprueba Acuerdo sobre el rescate de la Democracia y el respeto a la Constitución. Berrizbeitia: "Qué vale más los magistrados electos por el pueblo o los magistrados electos desde Miraflores".
23		La AN denunció en febrero 17 irregularidades en la designación de los magistrados del TSJ. Para Berrizbeitia "El baremo para la selección de los candidatos a magistrados no se escogió con el voto de las dos terceras partes de los diputados, como exige el artículo 73 de la Ley Orgánica del TSJ.
23		Berrizbeitia: "Sacaremos a los empleados que tiene Miraflores en el TSJ"
23		Asamblea Nacional aprobó Proyecto de Restitución de la Constitución.
23		Berrizbeitia: El pueblo venezolano "desconocerá cualquier régimen, legislación o autoridad que contrarie los valores, principios y garantías democráticos o menoscabe los derechos humanos".
25		Berrizbeitia "Proyecto Venezuela rechaza reunión de algunos miembros de la MUD con representantes del Gobierno tras ruptura del hilo constitucional".
25		AN aprueba el inicio del juicio político al presidente Nicolás Maduro. Berrizbeitia: El Gobierno ha gastado 23 millones de dólares en viajes. "Maduro ha salido del país durante 75 días y ha gastado más de 23 millones de dólares. En seguridad gastó 120 mil millones de bolívares y les paga a 18 personas para que no lo cuiden".



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA

NOVIEMBRE		
Fecha	Medio de comunicación	Información
12		Berrizbeitiasolicitó una investigación contra aquellas personas afectas al Gobierno que presuntamente han comprado bienes con dólares otorgados por la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi).

DICIEMBRE		
Fecha	Medio de comunicación	Información
08		Berrizbeitia Presentó ante la Comisión de Contraloría Informe sobre investigación a Eugenia Sader: "Cerca de 1.500 millones de dólares es la cifra oficial calculada en pérdidas patrimoniales a la nación".
10		16 partidos políticos solicitan a la AN retomar juicio político contra Nicolás Maduro.
10		Piden a la AN que reabra el juicio político a Nicolás Maduro.
10		Asamblea Nacional continuará juicio político contra Maduro la próxima semana.
11		Grupo de 15 partidos de la MUD agradece intercesión del Vaticano en el diálogo.
11		Ante el fracaso de diálogo pedimos juicio a Maduro. Berrizbeitia: "Es la única respuesta que nos queda ante un régimen cerrado a toda salida democrática (...) antes que el hambre atroz que azota a nuestro pueblo desemboque en un estallido social violento".
13		Berrizbeitia: Este es la única AN que no puede controlar al presidente.
13		AN considerará juicio político contra Maduro.
13		Berrizbeitia: "En materia económica el gobierno de Maduro no ha cumplido al país".
13		Oposición venezolana retoma juicio político contra Maduro. Berrizbeitia: "Hemos visto que el diálogo no ha dado resultados, entonces proponemos que la Asamblea retome la agenda que se había aprobado y abrir el debate otra vez de iniciar el juicio político a Maduro"
15		"El artículo 350 de la constitución no es un periódico de ayer y ustedes (la bancada oficialista) deben promover la salida democrática porque los golpes de estados lo dan los militares y ustedes si saben de eso".

7- PARTICIPACIÓN EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES

Coordinador de la Visita al Parlamento Venezolano de la Delegación Internacional de la Unión Demócrata Internacional (IDU), el día 26 de abril de 2016. Conformada por los ciudadanos:

Jorge Fernando (Tuto) Quiroga, Ex –Presidente de Bolivia;

Armando Calderón Sol, Ex – Presidente de El Salvador,

Honorable Tony Clement, Primer Vicepresidente de la Unión Demócrata Internacional (IDU), Líder de la Delegación, Ex – Presidente del Consejo de Tesoro de Canadá, Miembro del Parlamento para ParrySoundMuskoka desde el 2006;

EirikMoen Secretario General de la Unión Demócrata Internacional (IDU), Ex – Primer Secretario de Estado en la Oficina del Primer Ministro de Noruega, Ex – Secretario General de Hoyre (Partido Conservador de Noruega),

Parlamentaria Eva Gustavsson, Miembro del Consejo Directivo y Auditoria de la Unión Demócrata Internacional (IDU), Secretaria de Asuntos Internacionales y Directora Internacional del Partido Moderado Sueco;

CecilieTenfjordToftby, Diputada del Parlamento Sueco por el Partido Moderado, Miembro del Comité de Impuestos, del Comité de Agricultura y Medioambiente, del Comité de Asuntos Europeos y de la Comisión de Energía;

Christian Kattner, Director Internacional del Partido CSU (Unión Social Cristiana) de Alemania, Especialista y Asesor de Políticas Extranjeras, Seguridad, Desarrollo y Europeas del Partido CSU,

SveinungStensland, miembro del Parlamento de Noruega, Miembro del Comité Permanente del Servicio de Salud y Servicios de Atención Médica.

Invitación del ciudadano Tobias Billström, Primer Vicepresidente del Parlamento del Reino de Suecia, Estocolmo, 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2016.

☰

Borås Tidning

👤

En flyktingkris (V) i inte talar om

LEDARE 10 december 2016

🖼️
4 bilder

- **STOCKHOLM.** Det finns flyktingkriser dit svenska tv-sändningar och engagerande torgmöten sällan når. Den svenska vänstern har fortfarande svårt att tala tydligt för Venezuelas plågade folk.

ANEXOS



**Instalación de la Comisión Especial
para el estudio y análisis del
proceso de selección de
magistrados principales y suplentes
del Tribunal Supremo de Justicia**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA



**Intervención Dip. Carlos Berrizbeitia en la
plenaria de la Comisión Permanente de
Contraloría**



Reunión de la Comisión Especial para el estudio y análisis del proceso de selección de magistrados principales y suplentes del Tribunal Supremo de Justicia con Juristas y Expertos en materia constitucional



Reunión de la Comisión Especial para el estudio y análisis del proceso de selección de magistrados principales y suplentes del Tribunal Supremo de Justicia con Juristas y Expertos en materia constitucional


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA



Reunión de la Comisión Especial para el estudio y análisis del proceso de selección de magistrados principales y suplentes del Tribunal Supremo de Justicia con Juristas y Expertos en materia constitucional

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA



Comparecencia de la Ex Magistrada *Carmen Elvigia Porras*



Comparecencia del Ex Magistrado
Luis Ortíz Hernández


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL
DIP. CARLOS BERRIZBEITIA



**Declaración sobre el Informe Final de la
Comisión Especial para el estudio y
análisis del proceso de selección de
magistrados principales y suplentes del
Tribunal Supremo de Justicia con
Juristas y Expertos en materia
constitucional**



**Presentacion del Informe de Gestión
de la Comisión Permanente de
Contraloría año 2016**



**Instalación del Grupo de Amistad Parlamentario
Venezuela - Italia**